

**PROYECTO EDUCATIVO DE LA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARÍA**



INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARÍA

PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA
Oficializada por resolución N° 2079 del 16 de Nov. De 2006 de
Secretaría de Educación Distrital
Nit. 806.011.919-4
Dane: 113001000879
Cartagena de Indias D. T. y C.

CONTENIDO

INTRODUCCION

PRESENTACION

FINES DE LA EDUCACION

OBJETIVOS DE LA EDUCACION BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA

JUSTIFICACION

IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION

RESEÑA HISTORICA

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

COMPONENTE DIRECTIVO

- ✓ **HORIZONTE INSTITUCIONAL**
 - EMBLEMAS DE LA INSTITUCION
 - VISION
 - MISION
 - PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA INSTITUCION
 - FUNDAMENTOS LEGALES
 - FILOSOFIA
 - PRINCIPIO
 - VALORES
 - OBJETIVOS INSTITUCIONALES
 - METAS INSTITUCIONALES
 - EDUCACION DE CALIDAD
 - APROPIACION DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
 - POLITICA DE INCLUSION

- ✓ **GESTION ESTRATEGICA**
 - LIDERAZGO
 - ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS
 - SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACION INTERNA Y EXTERNAS

- ✓ **GBIERNO ESCOLAR**
 - CONSEJO DIRECTIVO
 - CONSEJO ACADEMICO
 - CONSEJO ESTUDIANTIL
 - PERSONERO ESTUDIANTIL
 - CONSEJO DE PADRES

- ASAMBLA DE PADRES
- COMITÉ DE CONVIVENCIA
- COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION

✓ **CULTURA INSTITUCIONAL**

- MECANISMO DE COMUNICACIÓN
- TRABAJO EN EQUIPO
- RECONOCIMIENTO A LOS LOGROS

✓ **CLIMA ESCOLAR**

- PERTENENCIA Y PARTICIPACION
- INDUCCION
- ESTRATEGIA DE MOTIVACION
- MANUAL DE CONVIVENCIA
- ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

✓ **RELACIONES CON EL ENTORNO**

- RELACIONES CON LA FAMILIA, AUTORIDADES, SECTOR PRODUCTIVO Y OTRAS INSTITUCIONES.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

PROCESO DE MATRICULAS

ARCHIVO ACADEMICO

INFORME ACADEMICO

✓ **ADMINISTRACION DE LA PLANTA FISICA Y RECURSOS**

- MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA
- ADECUACION Y EMBELLECIMIENTO
- SEGUIMIENTO AL USO DE LOS ESPACIOS
- ADQUISICION PARA LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE
- SUMINISTRO Y DOTACION

✓ **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

- SERVICIO DE TRANSPORTE, RESTAURANTE, CAFETERIA, SALUD, ENFERMERIA, PSICOLOGIA.
- APOYO A ESTUDIANTES CON BAJO DESEMPEÑO

✓ **TALENTO HUMANO**

- PERFILES
- FORMACION Y CAPACITACION

- ASIGNACION ACADEMICA
- EVALUACION DE SEMPEÑO
- APOYO A LAS INVESTIGACIONES

✓ **APOYO FINANCIERO Y CONTABLE**

- PRESUPUESTO ANUAL (FOSE)
- CONTABILIDAD
- BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS
- CONTROL FISCAL

COMPONENTE PEDAGOGICO

- ✓ **DISEÑO PEDAGOGICO CURRICULAR**
 - LINEAMIENTO DEL CURRICULO
 - ESTANDARES
 - PLAN DE ESTUDIO
 - ENFOQUE METODOLOGICOS
 - MODELO PEDAGOGICO (CONCEPTOS TEORICOS)
 - ESTRATEGIA PEDAGOGICA
 - DIMENSIONES DE PRESCOLAR
 - PLANES DE AREA DE PRESCOLAR PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA
 - SISTEMA DE EVALUACION DECRETO 1290
 - JORNADAS
 - HORARIOS
 - RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

- ✓ **PRACTICAS PEDAGOGICAS**
 - DISEÑO DIDACTICOS Y PROYECTOS TRASVERSALES
 - TAREAS ESCOLARES

- ✓ **GESTION EN EL AULA**
 - RELACION PEDAGOGICA
 - PLANEACION DE CLASE
 - ESTILO PEDAGOGICO
 - EVALUACION EN EL AULA

- ✓ **SEGUIMIENTO ACADEMICO**
 - SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS ACADEMICOS
 - USO DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS
 - SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA
 - ACTIVIDADES DE RECUPERACION
 - APOYO PEDAGOGICO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE
 - SEGUIMIENTO A LOS EGRESADOS

***INTRODUCCION**

SUGERENCIA: REDACTAR LA INTRODUCCION DEL TRABAJO

FINES Y PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN ARTICULO 5

De conformidad con el artículo 67 de la constitución política, la educación se desarrollara atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual ,moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos; de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que les afecten en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el caribe
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalece el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, al a

participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

10. La adquisición de una conciencia para, la conservación ,protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida ,del uso racional de los recursos naturales de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultura de la nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene ,la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le, permita al educando ingresar al sector productivo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA EDUCACION PREESCOLAR

1. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía
2. El crecimiento armónico y equilibrado del niño de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura y para la soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas
3. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de sus edad como también de su capacidad de aprendizaje
4. La ubicación espacio temporal y el ejercicio de la memoria
5. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación para establecer relaciones de participación de reciprocidad de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia
6. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos
7. El estímulo a la curiosidad para observar y explorara el medio natural ,familiar y social
8. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento

9. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio
10. La formación de hábitos de alimentación higiene personal y aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

1. la formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista
2. el fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social así como en el espíritu crítico
3. el desarrollo de las habilidades básicas para leer, comprender, escribir escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna
4. el desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética
5. el desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos
6. la comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a su edad
7. la simulación de conceptos científicos en las áreas de conocimientos que sean objetos de estudio de acuerdo con el desarrollo intelectual y su edad
8. la valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y al formación para la protección de la naturaleza y el ambiente
9. el conocimientos y ejercitación del propio cuerpo mediante la práctica de la educación física ,la recreación y el deporte adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico
10. la formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada para el tiempo libre
11. el desarrollo de valores civiles éticos y morales de organización social y de convivencia humana

12. la formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura
13. la adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera
14. la iniciación en el conocimiento de la constitución política

la adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA EDUCACIÓN BASICA EN EL CICLO SECUNDARIA

1. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes completos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constituidos de la lengua.
2. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
3. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos de los conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.
4. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
5. El desarrollo de las actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
6. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas

7. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el tratamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
8. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad y el estudio de las actuales de la realidad sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
9. El estudio científico del universo; de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
10. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y de la relaciones internacionales;
11. La apreciación artística , la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respecto por los bienes artísticos;
12. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
13. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo;
14. la educación física y la práctica de la recreación y delos deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA

1. la profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.
2. La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales
3. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos naturales ,económicos, políticos y sociales
4. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses
5. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno
6. El fomento de la conciencia y la participación responsables de educando en acciones cívicas y de servicio social
7. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales ,religiosos y de convivencia en sociedad

El cumplimiento de los objetivos de la institución básica contenidos en los literales b) del artículo 20 c) del artículo 21 y c) ,(e),h),i),k),ñ) del artículo 22 de

***JUSTIFICACION**

El PEI de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA se constituye estableciendo criterios internos que nos permiten conservar nuestra identidad y este ajustada a parámetros legales emanados del M.E.N, tales como los artículos 15 y 16 del decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 y el artículo 73 de la ley 115 de febrero 8 de 1994 donde cada Institución Educativa esta llamada a elaborar y poner en práctica un proyecto Educativo Institucional que permitan responder a las diversas demandas exigidas por la sociedad, siendo una ellas la formación de ciudadanos y ciudadanas, capaces de convivir en sociedades marcadas por la diversidad, una convivencia basada en el respeto y la tolerancia; en otro sentido, a la formación de personas que respondan a los nuevos requerimientos sociales.

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCION

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Santa María

Nit: N°. 806-0141-911-4 Registro DANE: 113001000879

SEDE PRINCIPAL:

Niveles que atiende: Educación Básica Ciclo secundaria de 6° a 9° y Media Académica y Técnica grados: 10° y 11° Jornada Diurna – Carácter: mixto.

Calendario: A

Número de sedes: Tres (3)

NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA:

Niveles que atiende: Preescolar grado: Transmisión y Básica Ciclo primaria grado: 1° Jornada. Diurna – Carácter: mixto

Calendario: A

MARCO FIDEL SUÁREZ:

Niveles que atiende: Básica Ciclo Primaria Grados: 2° y 3°

Jornada Diurna – Carácter: mixto

Calendario: A

SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS:

Niveles que atiende: Básica Ciclo Primaria grados: 4º y 5º, Jornada Diurna – Carácter mixto

Calendario: A

Naturaleza: Oficial

Dirección: Daniel Lemaitre Kra 17 calle 70B 119

Municipio: Cartagena Departamento: Bolívar

Zona Educativa: Norte e Histórica Localidad: Uno (1) Teléfonos: 6562509

RESEÑA HISTÓRICA

Las hermanas del Buen Pastor, bajo el lema de Santa María Eufrasia y San Juan Eudes, llegaron a Cartagena el 21 de Julio de 1951 y con la asistencia del Arzobispo Monseñor López Omaña y numerosos bienhechores preocupados por establecer esta comunidad en la ciudad de Cartagena de Indias se instalaron en esta vecindad.

Año 1951. En este año atienden la primera obra “La Cárcel de Mujeres” que funcionó en la edificación que se encuentra ubicada al lado izquierdo de la hoy Institución Educativa Santa María. Las hermanas del Buen Pastor extienden su labor pastoral al sector educativo y empiezan a gestionar la construcción de una Escuela para atender a los hijos de las reclusas que tenían dificultades con la justicia. Esta obra alcanza 10 años de gestión para lograr su propósito “ayudar a los hijos de las reclusas”.

Año 1961. El día 08 de Febrero se funda la Escuela con el nombre de Ana María Vélez de Trujillo, quién fue su gestora.

Año 1962. La Escuela Abre las puertas a la comunidad del barrio Santa María iniciando con 150 estudiantes.

Año 1964. Se inicia la construcción de la Escuela con 10 aulas y todos sus espacios físicos adecuados, en el barrio Santa María, con el nombre de Escuela Hogar del Buen Pastor.

Año 1965. El 22 de Febrero, empieza a funcionar en su nueva construcción y por orden oficial se denomina Instituto Santa María con doble jornada, extendiendo su labor educativa con el bachillerato nocturno, siendo posteriormente trasladado al Liceo Bolívar en el año 1974.

Año 1968. La Escuela según Decreto 0224 del 1 de marzo figura con el nombre de Escuela Santa María.

Año 1987. Continúa la Escuela bajo la dirección de las Hermanas del Buen Pastor y se suprime la doble jornada. La Institución es trasladada de su edificación antigua a la que ocupa actualmente.

Año 1980. Celebración de los cien años de la llegada de la Comunidad del Buen Pastor a Colombia.

Año 1995. La Escuela Santa María cambia de nombre llamándose Concentración Educativa Santa María por llevar los requisitos establecidos para tal denominación.

Año 1996. La Asociación de Padres de Familia empieza a gestionar la compra de la edificación ante los entes gubernamentales.

Año 1997. Amplía la cobertura progresivamente y se inicia el bachillerato en la jornada de la mañana continuando bajo la dirección de la Hermana del Buen Pastor Martha Libia Villegas.

Año 1998. Renuncia de la dirección la Hermana Martha Libia Villegas y es reemplazada por el Licenciado Adalberto Aranza, ampliando el bachillerato a la jornada de la tarde.

Año 1999. El rector anterior es reemplazado por Adalberto Quintana Santoya ampliando también la primaria y el bachillerato a la jornada de la tarde.

Año 2000. Es nombrado nuevo rector el Licenciado Tomás Ariza quién a su vez es reemplazado por el Licenciado Robinsón Orozco.

Año 2001. Finalizado el año el Licenciado Robinsón Orozco presenta la propuesta de ampliación a la media vocacional.

Año 2002. Continúa en la dirección el Licenciado Robinsón Orozco Quejada y a partir de la promulgación de la Ley 715 del 2001 en sus artículos 9 y 18 por

políticas señaladas en las Directriz Ministerial N° 015 del 23 de Abril del año 2002 se fusiona las Escuelas aledañas a la Institución: Escuela Nuestra Señora de Fátima, ubicada en el Barrio Daniel Lemaître, Marco Fidel Suárez, ubicada en el barrio Santa María y Sagrado Corazón de Jesús, ubicada en el barrio Daniel Lemaître estas todas pertenecientes a la zona norte dos.

A través de la resolución N° 0776 del 10 de Mayo de 2002 expedida por la Alcaldía de Cartagena de Indias en donde se reconoce oficial a la Institución Educativa Santa María quedando la misma como Sede principal, y un solo Rector acompañado por un coordinador en cada una de las Sedes.

Año 2003. La Institución Educativa Santa María gradúa su primera Promoción de Bachilleres.

Año 2004. La Institución Educativa Santa María, empieza a ser dirigida por la Licenciada Olga Elvira Acosta Ámel en reemplazo del Licenciado Robinsón Orozco Quejada. A partir de este momento se inicia un proceso de reorganización administrativa y pedagógica abriendo espacios de participación democrática para la construcción de una Escuela que desea ser líder en la formación integral de sus educandos. En este año se gradúa la tercera Promoción de Bachilleres.

Año 2006. Asume la dirección de la Institución Educativa Santa María la Licenciada Rosa Delia Durán Quintero. Asumió el reto de la construcción del Manual de convivencia y reorganiza los ciclos de secundaria en la sede principal y el ciclo de primaria en los grados 4° y 5° son ubicados en la sede Sagrado Corazón de Jesús.

Año 2008. La señora rectora Rosa Delia Duran Quintero es trasladada y asume la dirección el Licenciado Adalberto Aranza Morón

Año 2010. Por dificultades administrativas es separado del cargo por seis (6) meses, al Licenciado Adalberto y asume la rectoría por encargo, al señor Fredy Eljach Rivero, quien lidera la reconstrucción de las divisiones de algunos salones de la institución y realiza algunos cambios para reacomodar algunos espacios y reorienta algunas dificultades administrativas dejadas por el anterior rector.

Año 2011. Retorna en enero el señor Licenciado Adalberto Aranza, por seis meses más, luego es trasladado y asume la dirección el Licenciado Guillermo Rodríguez Cassiani.

Año 2011 – 2012. Licenciado Guillermo Rodríguez Cassiani.

Ojo reseña historica2012 al 2015

Año 2013 – 2014. Asume la dirección el licenciado Manuel Sarabia Gaitán quien venía asesorando ala institución como director de núcleo hasta el mes de mayo del 2015 durante su administración se revisó y ajusto el sistema de evaluación institucional y el manual de convivencia bajo los parámetros de las norma vigente decreto 1290 y la ley 1620 con su decreto reglamentario 1965.

Fortaleció el sistema eléctrico en la institución al igual que el consejo académico dandole cumplimiento a la ley

Año 2015. Asume la dirección la licenciada Magaly De La rosa Espinosa hasta la fecha.

Año 2016. Asume la rectoría el Lic. Marcelo Martínez Villarreal, a través de concurso mérito docente hasta la fecha.

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA se encuentra ubicada en la localidad 1 de la zona Norte Caribe de la comuna de gobierno 2 y 3 barrio Santa María y Daniel Lemaitre ; conformada por cuatro sedes: Nuestra Señora de Fátima, Sagrado Corazón de Jesús, Marco Fidel Suarez y Santa María, que es la sede principal. La Institución cobija en su seno al nivel de Pre-escolar, Básica y Media.

La Institución tiene influencia en los barrios que hacen parte de las comunas 2,3 y son: Santa María, Daniel Lemeitre , Canapote, Siete de Agosto, San Francisco, Loma Fresca, Pablo VI , Palestina, Nariño , Torices, Loamador, San Pedro y Libertad.

La situación socioeconómica de la comunidad es de estrato 0, 1, 2 y 3, trabajan en economía informal en su mayoría, existe un alto porcentaje de familias disfuncionales

El estudiante de la institución Educativa santa María, se caracteriza, de forma general, como promedio, en muchos casos se evidencia poca motivación, con dificultades por encaminar sus esfuerzos a superar sus dificultades.

A pesar de esto, encontramos estudiantes con un buen nivel académico, que permite la orientación del docente, respeta la autoridad y en muchos casos asume sus dificultades aceptándolas.

Otra pequeña población se está dejando absorber del medio, identificándose con algunas tendencias, que generan hábitos autodestructivos, como el alcoholismo, juego, la adquisición del dinero fácil entre otras.

El entorno escolar, en que se encuentra inmersa la Institución, está en estratos de 1 al 3.

La familia que accede a la Institución se caracteriza en un 65% por ser disfuncional, donde participa un miembro cabeza de hogar, siendo la madre cabeza de hogar, incluso uno de los abuelos, generalmente materno, se encuentra al cuidado de los niños.

En estas familias, los estudiantes asumen el rol de los padres ante los hermanos menores, porque el padre o madre que se encuentra con ellos, debe trabajar todo el día.

El 25% del resto de las familias, existe la presencia de los dos padres, pero con poca presencia, debido a que los dos salen a trabajar. Dejando al hijo solo o al cuidado de los abuelos, tíos o vecinos.

El resto, el 10%, son familias con dificultades normales, con conflictos propios de la convivencia, pero que atienden a su familia con presencia constante de la madre y el padre sale a trabajar.

La comunidad donde se encuentra la institución presenta los siguientes conflictos:

Los jóvenes en los distintos barrios tienen facilidad a acceder a las drogas alucinógenas, al juego de azar, entre otras.

Existen cerca de 40 grupos de pandillas que forman parte de la comuna generándose constantes conflictos de orden social.

Además hay que mencionar que a su vez están diferentes agrupaciones de tipo artístico-cultural, los cuales tienen en esta actividad una forma de sustento.

COMPONENTE DIRECTIVO

HORIZONTE INSTITUCIONAL

EMBLEMAS INSTITUCIONALES

ESCUDO

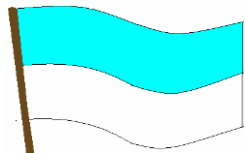


Al escudo lo rodea un círculo azul donde está el nombre de la institución y la ciudad.

Está constituido por tres partes:

- En la parte superior, están escritas las palabras CIENCIA – SABIDURÍA **CON SENTIDO HUMANO**; son los fundamentos de la razón de ser de la Institución.
- En el centro, se acentúa el color rojo y un libro abierto que representa el conocimiento y la investigación.
- La pluma y el papel, en la parte inferior, representa la creatividad y el compromiso de transformar al individuo y a la comunidad frente a los avances y procesos que requiere nuestra sociedad.
- En el color amarillo se encuentra el lema: “FORMACIÓN INTEGRAL”, el cual es una de nuestras metas institucionales.

BANDERA



La bandera está formada por dos franjas de igual dimensión:

- La primera franja es de color AZUL CELESTE: Simboliza el cielo y las aguas que bordean nuestro territorio Cartagenero y caribeño.
- La segunda franja es de color BLANCO: simboliza nuestro anhelo de transformar nuestro entorno para convivir en un mundo de paz y amor.

HIMNO

Es la expresión literaria del horizonte y de la filosofía Institucional.

I

Nombre bendito y sagrado
Tiene nuestra Institución;
Aquí forjamos la ciencia
y una integral formación;
Santa María es su nombre;
Igual que la madre de Dios;
Aquí truncamos escollos;
Barreras que impiden triunfar;
Para entregar en el mañana;
Hijos buenos a la sociedad; (Bis)
Claustro de puertas abiertas;
Igual que muchos corazones;
Con gente de gran nobleza;
Sabiduría y muchos dones (Bis)

Coro

Santa María la Institución;
Que nació un día con fe y con gran amor;
Hoy te cantamos con alegría;
En honores tuyo;
Tu himno con devoción; (Bis)

II

Hoy navegando en el barco;
Muy lejos debemos anclar;
remando estamos paso a paso;
para muchos triunfos alcanzar;
somos muchos tripulantes,
que embarcados estamos ya;
porque inmensas masas de agua;
dispuestos estamos a cruzar;
como océanos y mares;
muy difícil de atravesar;
que estas no sean las barreras;
para nuestras metas alcanzar;
Capitán con su bandera no nos dejes naufragar;
Dios bendito danos fuerzas;
para el barco timonear;
porque tenemos certeza,
que a puerto seguro debemos llegar; (Bis)

Coro

Autora: LETRA Y MÚSICA:

Licenciada CIRA ELENA CORREA VILLALOBOS

MISIÓN

La Institución Educativa Santa María ofrece una educación de calidad en los niveles de preescolar, Básica, Media Académica y Técnica. Es formadora de la persona para la vida sin distinción de género, etnia, credo, condición social y cultural, comprometida con el desarrollo humano sostenible y el mejoramiento continuo de las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad de Cartagena y del Caribe colombiano, a través de la producción de programas y proyectos institucionales.

VISIÓN

La Institución Educativa Santa María en el año 2020 será reconocida por impulsar el cambio educativo y social con los criterios de calidad, equidad, inclusión y justicia dentro de la localidad y el Caribe colombiano, a través de la formación de personas integrales, líderes que impulsen el progreso de la comunidad.

La visión y la misión se divulgarán en todas las sedes por diferentes medios en lugares visibles de la institución.

o

FUNDAMENTOS LEGALES

OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

- Orientar y dinamizar los procesos de desarrollo institucional con miras al alcance de los fines de la educación colombiana, filosofía institucional y el cumplimiento de objetivos y metas propios.
- Aplicar y apropiarse de propuestas pedagógicas en cada una de las áreas que respondan a las características y necesidades de la comunidad educativa y acordes al modelo pedagógico.
- Propiciar un clima escolar que favorezca la convivencia, el respeto por los derechos humanos, promueva la permanencia en el sistema educativo y forme para el desempeño ciudadano, participativo, democrático, solidario y productivo.
- Promover la autonomía estudiantil que permita formar personas líderes que generen verdaderos cambios sociales que transformen su entorno.
- Ofrecer una educación humanizante y de calidad a través de la internalización de valores, éticos, morales, socioeconómicos, políticos, bajo los parámetros del respeto a los derechos humanos y de los niños.
- Fomentar la participación activa de la comunidad educativa en la planeación, ajustes y ejecución del PEI para fortalecer el mejoramiento de la calidad educativa de los estudiantes.

- Impartir a los estudiantes una educación de calidad que permita una formación integral con proyección en la sociedad.
- Elevar el nivel de escolaridad mediante estrategias adecuadas para que todos los niños y niñas ingresen a la educación y permanezcan en el sistema.
- Involucrar al estudiante hacia la identificación de los factores que determinan el desarrollo social, económico, político y cultural de su entorno y en la participación activa y solución de problemas de su comunidad.

FUNDAMENTOS LEGALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Desde los artículos pertinentes a los mandatos que buscan el desarrollo integral del ser humano, el Manual de Convivencia se convierte en un instrumento que garantiza la convivencia de todos los miembros de la comunidad educativa sin ningún tipo de discriminación.

ARTÍCULO 1.

Las normas colombianas se fundamentan en el respeto por la dignidad humana, en el trabajo y en la solidaridad de las personas.

ARTÍCULO 2.

El estado debe asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

ARTÍCULO 16.

Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

ARTÍCULO 27.

El estado garantiza la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

ARTÍCULO 67.

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

02. LEY 115 GENERAL DE EDUCACIÓN:

Que establece los fines y los objetivos de la educación colombiana y ordena en su artículo 87 la estructuración de un Manual de Convivencia.

03. LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (1098 de 2006):

Que establece normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. (Art. 45 decreto 1860 Art. 14,17, 28)

04. DECRETO 1108 DE 1994:

Que en su capítulo 3 prohíbe en todos los establecimientos educativos del país, independientemente de su naturaleza estatal o privada, el porte, consumo y tráfico de estupefacientes y de sustancias psicoactivas.

05. DECRETO 1290 DE ABRIL 2009:

Sistema general por el cual se reglamenta el proceso de evaluación y promoción de los estudiantes en los establecimientos educativos.

06. RESOLUCIÓN 1740 DEL 15 DE JULIO DE 2009:

Mediante la cual se establecen las medidas y procedimientos para garantizar dicho acceso y permanencia en el sistema educativo y se definieron las acciones

que deberán ser realizadas de forma coordinada y conjunta por el nivel central de la SED, las direcciones locales de educación y las Instituciones Educativas.

07. SENTENCIA CC 519 DE 1992:

Que establece que aunque la educación es un derecho fundamental y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al plantel hasta la culminación de sus estudios, de allí no debe colegirse que la Institución Educativa este obligado a mantener indefinidamente entre sus discípulos, a quien de manera constante y reiterada, desconoce las directrices disciplinarias y quebranta el orden dispuesto por el reglamento educativo, ya que semejantes conductas, además de constituir incumplimiento de los deberes ya resaltados como inherentes a la relación que el estudiante establece con la institución en que se forma, representa un abuso del derecho, en cuanto causa perjuicio a la comunidad educativa e impide a la institución alcanzar los fines que le son propios.

08. SENTENCIA CC 492 DE 1992:

Que afirma con respecto a la educación, que "es un derecho-deber, en cuanto no solamente otorga prerrogativas a favor del individuo, si no que comporta exigencias de cuyo cumplimiento depende de buena parte la subsistencia del derecho, pues quien no se somete a las condiciones para su ejercicio, como sucede con el discípulo que desatiende con sus responsabilidades académicas o infringe el régimen disciplinario que se comprometió a observar, queda sujeto a las consecuencias propias de tales conductas.

09. SENTENCIAS Y FALLOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON EDUCACIÓN:

La Institución Educativa no está obligada a mantener en sus aulas a quienes en forma constante y reiterada desconocen las directrices disciplinarias.

Esta sala es enfática en señalar que el deber de los estudiantes radica desde el punto de vista disciplinario, en respetar el reglamento y las buenas costumbres.

Destacó a la vez que los estudiantes tienen la obligación de mantener las normas de presentación en la Institución, así como los horarios de entrada y salida de clases, descansos, salidas pedagógicas, y las diferentes actividades realizadas en la Institución; igualmente el estudiante deberá conservar el debido comportamiento y respeto por sus profesores y compañeros.

El fallo de la corte, permite la exclusión de la Institución por bajo rendimiento y por mala disciplina bajo el cumplimiento de dos condiciones: que dicha sanción esté contemplada en el Manual de Convivencia y que se lleve el debido proceso.

No se vulnera el derecho a la Educación por expulsión debido al mal rendimiento o faltas de disciplina según fallo: 439-2-X-94. El derecho a la educación lo vulnera el estudiante que no estudia, porque vulnera derecho de los demás. No se puede perturbar a la comunidad estudiantil ni dentro ni fuera de la Institución.

Parágrafo 1: A este marco legal se anexan todas las disposiciones expedidas por autoridad competente y que tengan que ver con el sistema educativo.

10. RESOLUCIÓN 961 ABRIL 22 DE 2009.

En donde se establecen los deberes y derechos de los padres de familia, acudientes y beneficiarios del proyecto.

11. DECRETO 120 DE 2010:

Prohibición de consumo de alcohol para menores de edad.

12. SENTENCIA S.U 641 DE 1998:

Los establecimientos educativos, no pueden imponer patrones estéticos excluyentes.

13. SENTENCIA T- 341 DE 2003:

Las conductas susceptibles de sanción deben estar tipificadas en el respectivo Manual de Convivencia, procesos formativos, actos disuasivos.

14. RESOLUCIÓN 4210 DE 1996:

Describe como desarrollan el trabajo social los estudiantes en la Institución.

15. LEY 1620 del 15 de Marzo de 2013:

“Por la cual se crea el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar”.

16. Decreto 1965 del 2013:

Por el cual se reglamente la ley 1620 del 2013.

FILOSOFÍA

Describir y explicar la filosofía institucional, con el propósito de cumplir con la responsabilidad confiada por la sociedad local y regional

PRINCIPIOS

- La comunidad educativa sea participe del desarrollo de programas y proyectos que propicien el cambio educativo y social en el Caribe Colombiano
- Que en la Institución dentro de su formación integral, se destacarán los valores éticos, morales, religiosos, democráticos, socioeconómicos y culturales
- La Institución fundamenta sus principios sobre el derecho a la educación, basados en la libertad de enseñanza, aprendizaje e investigación.
- Que los miembros de la comunidad apropien e interioricen principios fundamentales para la convivencia humana, como la tolerancia, respeto a la diversidad y la igualdad en la diferencia
- Concebir la educación como un medio de conciliación que permita la solución pacífica de los conflictos que se presentan dentro del entorno.
- La Institución propende la formación integral del educando en todas sus dimensiones en donde todos aprenden como aprender

- Fomentar el interés en la educación como un medio de apoyo en el proceso de desarrollo socioeconómico de la región
- En la Institución se permita el acceso efectivo a los bienes y valores culturales, con estricta observancia del principio de igualdad de oportunidades.
- Promover e impulsar la educación como un medio de rescate de las creencias socioculturales y religiosas en todas sus manifestaciones.

VALORES COMPARTIDOS

Actualmente nos podemos percatar de que nuestra sociedad está siendo impactada por la globalización y está sufriendo cambios en el aspecto económico, político, social, cultural, sin dejar de lado el aspecto educativo de vital importancia.

La globalización es un concepto que pretende describir la realidad inmediata como una sociedad planetaria, más allá de fronteras, diferencias étnicas, credos religiosos, ideologías políticas y condiciones socio-económicas o culturales. Surge como consecuencia de la internacionalización cada vez más acentuada de los procesos económicos, en los conflictos sociales, en los fenómenos político-culturales, y no puede quedarse atrás el papel de la escuela en relación a la enseñanza de los valores.

La globalización ofrece ventajas y desventajas, no todas las personas son beneficiadas o perjudicadas, simplemente este fenómeno puede impulsar o retener el desarrollo. Las condiciones están dadas, lo único que queda es el proceso de actualización constante, así pues, la escuela pública debe “adaptarse” al fenómeno de la globalización, es decir buscar las estrategias necesarias para adecuarse a las transformaciones sociales y culturales, por lo tanto, los facilitadores de cualquier institución educativa están obligados a cambiar, actualizarse y mantenerse informados cada día más para desarrollar un proceso educativo que se encuentra en cambios constantes.

Recordemos que la escuela tiene años reproduciendo una educación tradicional, pero hoy se topa con juicios que cuestionan su proceder, con nuevas corrientes pedagógicas que tratan de hacerla más democrática, insertando cambios y avances tecnológicos que día a día se van incorporando a la práctica docente, en fin, se enfrenta con una lista interminable de nuevos factores.

En este sentido, en la institución educativa Santa María se propende por la formación de un ser humano integral que combina la puesta en marcha del

conocimiento con una moral basada en la implementación de acciones éticas que busca en los valores una base sólida de formación del ser, del saber y del saber hacer. Los valores que deben permear todo el proceso educativo de nuestros estudiantes son:

Honestidad: En su sentido más evidente, la honestidad puede entenderse como el simple respeto a la verdad en relación con el mundo exterior, los hechos y las personas; en otros sentidos la honestidad también implica la relación entre el sujeto y los demás, y del sujeto consigo mismo.

Cada docente desde su saber específico en la IE Santa María promueve la cultura de la honestidad en sus estudiantes apoyados en vivencias propias o de otros resaltando la importancia de este valor en las relaciones humanas, del medio y consigo mismo.

Responsabilidad: Es un valor que está en la conciencia de la persona que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral. Una vez que pasa al plano ético (puesto en práctica), se establece la magnitud de dichas acciones y de cómo afrontarlas de la manera más positiva e integral para ayudarte en un futuro.

Un estudiante se caracteriza por su responsabilidad porque tiene la virtud no sólo de tomar una serie de decisiones de manera consciente, sino también de asumir las consecuencias que tengan las citadas decisiones y de responder de las mismas ante quien corresponda en cada momento.

Es valor permea transversalmente todo el proceso educativo de nuestro estudiante, se aplica como una vivencia en cada una de sus acciones, el docente cultiva con sus historias, experiencia y ejemplos el valor de la honestidad mostrando siempre la importancia de la responsabilidad en las relaciones humanas.

Respeto: Es la especial consideración de alguien o incluso algo, al que se le reconoce valor social o especial diferencia. Muchas formas de respeto se basan en la relación de reciprocidad (respeto mutuo, reconocimiento mutuo, etc.), sin embargo, en lo que se refiere al respeto de las personas hacia objetos, costumbres e instituciones sociales, se fundamenta en otras consideraciones diferentes de la reciprocidad.

Tolerancia: La tolerancia es uno de los valores humanos más respetados y guarda relación con la aceptación de aquellas personas, situaciones o cosas que se alejan de lo que cada persona posee o considera dentro de sus creencias. Se trata de un término que proviene de la palabra en latín “tolerare”, la que se traduce al español como “sostener”, o bien, “soportar”.

Podríamos definir la tolerancia como la aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa. Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona...

Los docentes y miembros directivos de la comunidad educativa enseñan el valor de la tolerancia a través de vivencias y situaciones en el aula de clases que sensibilizan a los estudiantes en la importancia de diversidad de opiniones y creencias entre ellos, su familia, la escuela y su entorno.

Amor: El amor es un concepto universal relativo a la afinidad entre seres, definido de diversas formas según las diferentes ideologías y puntos de vista (artístico, científico, filosófico, religioso).

De manera habitual, se interpreta como un sentimiento relacionado con el afecto y el apego, y resultante y productor de una serie de actitudes, emociones y experiencias.

En el contexto educativo de la IE Santa María, el amor es un valor que representa todo el afecto, la bondad y la compasión del ser humano hacia el prójimo, al estudio, a la familia y el medio ambiente de nuestros estudiantes.

Fraternidad: Los miembros de esta comunidad practican los valores que rigen la sana convivencia humana; asumiéndose el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la igualdad como fundamentos para establecer y estrechar vínculos de hermandad.

Formación Humanística: Desde la formación integral del ser, la Institución se esforzara por trabajar en función de los valores éticos, morales, religiosos, democráticos, estéticos, políticos, sociales, económicos y culturales, lo cual propicie el desarrollo personal de todos los estamentos de la comunidad educativa

Participación Democrática: La comunidad educativa será promotora de los procesos de participación activa y dinámica del desarrollo de los programas y proyectos que propicien el cambio educativo y social del Caribe colombiano

Eficiencia: La institución presta de manera oportuna el servicio educativo con calidad, de acuerdo a los recursos físicos, técnicos y con el talento humano asignado.

Libertad: Entendida como la capacidad de autodeterminación, permite al hombre el ejercicio pleno de su libertad y responsabilidad con los demás y consigo mismo. Se propugnan por el fortalecimiento de la autonomía personal y el ejercicio de la autonomía consagrada en la Constitución y la Ley.

¿Cómo es esa libertad? ¿Cuáles son sus límites? ¿Qué diferencia hay con el libertinaje? ¿Cómo se aplica en el aula de clase?

Conciliación: Desde un buen clima organizacional se pretende que todos los procesos que se lideren en la institución sean dialogados y concertados con el firme propósito de llegar a acuerdos como un medio que facilite la solución pacífica de los conflictos que se presentan interna o externamente desde nuestro contexto

Responsabilidad Social: Entendida como el esfuerzo que realizarán los miembros de la comunidad educativa para la formación de personas líderes que impulsen el progreso de la comunidad.

Heterogeneidad: Está basado en el respeto por las características particulares de los individuos, poniendo al servicio de todos la educación que es un derecho/deber.

CREENCIAS

Antropológicas

- El hombre como ser trascendente, busca en su esencia reconocer a un Ser Supremo que le fortalece en su proyecto de vida.
- El hombre es un ser social que debe buscar en sí mismo la misión de educar y servir.
- El hombre es un ser libre, lo que le exige amor, tolerancia, dignidad y respeto por el otro.
- El hombre tiene derecho a desarrollar su individualidad, que se le permita su desarrollo académico, pedagógico, cultural, científico y tecnológico para el mejoramiento de la calidad personal y social.

Pedagógicos

- La persona se promueve con base en su desarrollo integral, permitiéndole crecer cada día más, de acuerdo a las nuevas realidades, modelos y tendencias pedagógicas que demanda el mundo de hoy.
- El maestro está llamado a conocer, intervenir, transformar y perfeccionar el mundo; por lo tanto, su labor debe trascender subordinando el interés particular al interés general.

Sociológico

- El ser humano es por naturaleza un ser sociable y comparte su saber, sentir y actuar, sus potencialidades y sentimientos con quienes le rodean, dentro de una interacción con el mundo.

Organizacional

La persona desde su proceso de desarrollo como ser individual y social promueve la participación democrática y la construcción colectiva como fundamento para la Convivencia Social.

Institucional

La institución es una comunidad democrática conformado por estudiantes, padres, docentes y administrativos inmersos en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Capaces de resolver conflictos propios y generar experiencias continuas de transformación.

Proceso enseñanza y aprendizaje

La institución planea, ejecuta y evalúa acciones pedagógicas y didácticas ajustadas al modelo humanista que conlleven al desarrollo de competencias, generando individuos con liderazgo, competentes, autónomos, capaces de asumir el desarrollo de su vida, de su ambiente físico y social.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Orientar y dinamizar los procesos de desarrollo institucional con miras al alcance de los fines de la educación colombiana, filosofía institucional y el cumplimiento de objetivos y metas propios.
- Aplicar y apropiarse de propuestas pedagógicas en cada una de las áreas que respondan a las características y necesidades de la comunidad educativa y acordes al modelo pedagógico.
- Propiciar un clima escolar que favorezca la convivencia, el respeto por los derechos humanos, promueva la permanencia en el sistema educativo y forme para el desempeño ciudadano, participativo, democrático, solidario y productivo.
- Promover la autonomía estudiantil que permita formar personas líderes que generen verdaderos cambios sociales que transformen su entorno.
- Ofrecer una educación humanizante y de calidad a través de la internalización de valores, éticos, morales, socioeconómicos, políticos, bajo los parámetros del respeto a los derechos humanos y de los niños.
- Fomentar la participación activa de la comunidad educativa en la planeación, ajustes y ejecución del PEI para fortalecer el mejoramiento de la calidad educativa de los estudiantes.
- Impartir a los estudiantes una educación de calidad que permita una formación integral con proyección en la sociedad.
- Elevar el nivel de escolaridad mediante estrategias adecuadas para que todos los niños y niñas ingresen a la educación y permanezcan en el sistema.
- Involucrar al estudiante hacia la identificación de los factores que determinan el desarrollo social, económico, político y cultural de su entorno y en la participación activa y solución de problemas de su comunidad.

METAS INSTITUCIONALES

Propuesta de metas (1 año)

Metas a corto plazo

- Realizar el proceso de caracterización de la comunidad escolar.
- Cualificar al cuerpo docente de la institución en temáticas relacionadas con su quehacer pedagógico.
- Inculcar la cultura de la lectura en los estudiantes a través de lecturas autorreguladas de una obra literaria y material bibliográfico por periodo académico, en el marco del proyecto de lectura institucional.
- Disminuir los índices de mortalidad académica, a través de procesos de seguimientos, acompañamiento de Bienestar estudiantil e implementación de las actividades didácticas y complementarias estipuladas en el sistema institucional de evaluación. (aplicar formatos)
- Implementar escuela para padres en el año 2016

A largo plazo

- Formar seres humanos íntegros, autónomos, críticos y transformadores del entorno.
- Posicionar la institución a nivel nacional en la clasificación del ICFES en el nivel alto en el año 2018.
- Formar semilleros docentes y estudiantes investigadores que propongan proyectos transversales para analizar y solucionar las principales problemáticas del entorno social.

EDUCACIÓN DE CALIDAD

- La calidad educativa es un propósito nacional, del cual se debe tener conciencia por parte de todas las personas comprometidas con la formación de los estudiantes de La Institución Educativa Santa María.
- Nuestra sociedad necesita ciudadanos competentes, capaces de reconocer los problemas, proponer soluciones y adaptarse continuamente a las necesidades del cambio.
- Para la Institución Educativa Santa María, la educación de calidad parte del alcance de metas, objetivos y estándares curriculares propuestos por el Sistema Educativo Colombiano. Lo anterior, permitirá a los estudiantes desarrollar competencias, habilidades y destrezas que necesitan para desempeñarse eficientemente en todos los ámbitos de la sociedad circundante.
-
- Por lo tanto, la Institución Educativa centrará su accionar en las necesidades y expectativas de sus estudiantes con el fin de ofrecer todas las oportunidades de aprendizaje de manera activa y cooperativa, a través de experiencias y vínculos con la realidad de tal forma que se fortalezcan los talentos individuales y los diversos estilos de aprendizaje.,

Explicación de los procedimientos de divulgación de las metas y el direccionamiento estratégico institucional en la central y las demás sedes

Apropiación y mecanismos para que sean alcanzada las metas al igual que el direccionamiento estratégico por toda la comunidad

POLÍTICA DE INCLUSIÓN

Establece las políticas y programas tendientes a favorecer la igualdad de oportunidades para población vulnerable en riesgo por necesidades especiales. Promueve el sentido de identidad con la institución misma y el PEI y el sentimiento de pertenencia de tal manera que favorezca la retención de los estudiantes dentro del sistema escolar con propuestas significativas que responden a sus expectativas.

Aspectos que se trabajan: Atención a población con necesidades especiales, Necesidades y expectativas de los estudiantes, Proyecto de vida, Seguimiento a egresados.

PERMANENCIA E INCLUSION

ASPECTOS	EXISTENCIA	MEJORAMIENTO
Atención a población con necesidades especiales.	La Institución conoce las necesidades educativas de la población. En necesidades especiales, algunos docentes y personal de bienestar, apoyan para solucionar estas necesidades de manera particular.	-Establecimiento de políticas Institucionales que permitan atender a estudiantes en extrema pobreza (Plan padrino; programas con estudiantes, con docentes, empresas privadas).
Necesidades y expectativas de los estudiantes.	A través del diagnostico inicial que realizan los docentes y la aplicación de las fichas Socioeconómica aplicada a los estudiantes por el departamento de	-Encuentro periódico con estudiantes por grados y niveles para evaluar el proceso que se sigue con relación a las políticas Institucionales en cuanto a las necesidades de los

	<p>bienestar social se tiene conocimiento de necesidades y expectativas de los estudiantes así como también de los casos de ausentismo y deserción escolar a nivel Institucional.</p>	<p>estudiantes para evitar al máximo los casos de ausentismo y deserción escolar. (Se requiere reporte oportuno de estos casos por parte de los directores de grupo).</p> <p>- Se sugiere hacer seguimiento permanente a estudiantes y reportarlo a bienestar social (trabajo social) para que el resultado sirva de mejoramiento institucional, a través de las visitas domiciliarias.</p>
Proyecto de vida	<p>La Institución, a través de su Departamento de Bienestar Social tiene diseñado un programa sobre proyecto de vida estudiantil, pero no se ha aplicado.</p>	<p>-Socialización del proyecto, lo cual permita ser evaluado y aplicado.</p> <p>-Dotación de recursos necesarios (económicos) para la aplicabilidad del proyecto.</p>
Seguimiento egresados.	<p>a Desde el Departamento de Bienestar Social, existe un proyecto de egresados pero aun no se ha aplicado.</p>	<p>-Presentar el proyecto al Consejo Académico para que se tenga conocimiento del mismo y pueda ser aplicado y evaluado.</p> <p>-Financiación del proyecto por parte de la directiva de la institución.</p> <p>-Canales de comunicación optimizado para mantener contacto con los egresados.</p>

Definir estrategias para promover la inclusión de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural, apoyar talentos y hacerlos valorar por todos los estamentos de la comunidad.

GESTION ESTRATEGICAS

LIDERAZGO

Criterios básicos para el direccionamiento de la institución educativa, trabajo en equipo, coordinación en la solución de problemas, seguimiento, eficiencia y pertinencia de los mismos

PLANES Y PROYECTOS

Los planes y proyectos que se desarrollan en la institución deben estar acorde con el planteamiento estratégico de la institución:

Proyectos de..... etc. y como se articulan las acciones para que haya participación con responsabilidad y equidad (Ver anexos)

ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

Describir la estrategia pedagógica coherente con la misión, visión, filosofía, principio aplicadas en las diferentes sedes, niveles y grados.

USO DE LA INFORMACION

La utilización de la información par toma de decisiones disponibles en los archivos. Organización, conservación, seguridad.

SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUCION

Aplicación de la autoevaluación institucional, frecuencia, participante, análisis de los resultados y proyección al plan de mejoramiento. Socialización ante la comunidad educativa

GOBIERNO ESCOLAR

EL GOBIERNO ESCOLAR Y LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

ARTICULO 38: Según lo dispuesto en el Art. 6º. de la ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa.

SE COMPONE DE LOS SIGUIENTES ESTAMENTOS:

- Los estudiantes que se han matriculado
- Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.
- Los docentes vinculados que laboren en la institución
- Los directivos docentes y administrativos escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
- Los egresados organizados para participar

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus

representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el decreto 1860 de 1994.

OBLIGATORIEDAD DEL GOBIERNO ESCOLAR

(Art. 19 Dcto 1860 de 1994)

Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el Art. 142 de la ley 115 de 1994.

El gobierno escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas establecidas en la ley y en el presente decreto.

ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR (Art. 20 Dcto. 1860 de 1994)

El gobierno escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

- El consejo directivo, como instancia de participación de la comunidad educativa, y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
- El consejo académico como instancia superior para participar en la organización pedagógica del establecimiento.
- El rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para periodos anuales, pero continuaran ejerciendo sus funciones hasta cuando sean remplazados para el resto del periodo.

ORGANISMOS DEL GOBIERNO ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA MARIA

.

INTEGRANTES:

- El Rector de la institución quien lo convocará y presidirá
- Dos representantes de los docentes de la institución (Uno de primaria y otro de Secundaria)
- Dos representantes de los padres de familia (uno de asopadres y otro del consejo de padres)
- Un representante de los estudiantes que debe estar cursando el último grado de educación que ofrezca la institución
- Un representante de los exalumnos de la institución
- Un representante del sector productivo y/o comercio del municipio

Cronograma de actividades

Comentado [C1]: Elaborara cronograma

CONSEJO DIRECTIVO

Definición

Es el máximo organismo de participación de la comunidad educativa, que asesora y acompaña al rector en la orientación pedagógica y administrativa del colegio, para la adecuada implementación y acomodación del P.E.I., se reúnen de acuerdo con las necesidades que se presenten, según la conveniencia que juzgue la Rectora o a petición de algún miembro del Consejo. Dicho organismo estará

conformado por personas todas con voz y voto, las cuales serán elegidas durante los 60 días siguientes a la fecha de iniciación del año escolar.

Para ser miembro del Consejo Directivo se requiere de cualidades éticas como la honestidad, la lealtad, el compromiso y la prudencia. En razón de las funciones que desempeña, es responsable de las decisiones que adopten.

Integrantes

- 1 El Rector, quien convoca y preside una vez al mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- 2 Tres representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una Asamblea de Docentes.
- 3 Un representante del Consejo de Padres de Familia.
- 4 Un representante de la Asociación de padres de Familia (siempre y cuando esta Asociación esté constituida según la ley)
- 5 El representante de curso de cada once, se asume el acta de elección de los representantes como evidencia del proceso democrático..
- 6 Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo.
- 7 Un representante de los sectores productivos organizados en el ambiente local.

Artículo 56: Funciones del Consejo Directivo

Según lo establecido en el Decreto 1860 Art. 23, el Consejo Directivo tiene las siguientes funciones:

1. Tomar decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con las estudiantes del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia.
3. Adoptar el Manual de Convivencia.
4. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
5. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.

6. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación o del organismo que haga sus veces, para que verifique en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.

7. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución.

8. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social de las estudiantes que han de incorporarse al Manual de Convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad de la estudiante.

9. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.

10. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.

11. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.

12. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y estudiantes.

13. Reglamentar los procesos electorales.

14. Velar por el adecuado manejo y utilización de los recursos de la institución.

15. Darse su propio reglamento.

PARÁGRAFO: Las decisiones se tomarán por mayoría simple, mediante voto secreto. Debe reunirse mínimo cuatro veces al año.

Cronograma de actividades

Comentado [C2]: Elaborara cronograma

CONSEJO ACADÉMICO

REGLAMENTACION INTERNA DE LOS CONSEJOS D. A. Y E.

El Consejo Académico en la Institución regula a partir de la resolución rectoral n° 004 de 2005, la cual fue construida con la participación de todos sus integrantes y avalada al interior de este consejo, posteriormente fue avalada y socializada con todos los docentes. (ver resolución)

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 004

Diciembre 12 de 2005.

“Por la cual se modifica el Reglamento Interno del Consejo Académico de la Institución Educativa Santa María”.

La Rectora de la Institución Educativa Santa María, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- Que la Ley General de Educación, en su artículo 142, establece que cada establecimiento educativo del Estado tendrá un Gobierno Escolar.
- Que el Decreto No. 1860 de Agosto 03 de 1994, en su artículo 19, establece la obligatoriedad del Gobierno Escolar y es el Consejo Académico uno de sus órganos.
- Que todo Consejo de la Institución Educativa debe tener su propio reglamento, en donde se describen los procedimientos, mecanismos, compromisos, deberes, derechos, garantías e inhabilidades para su funcionamiento regular.
- Que en las reuniones realizadas durante el año, los Miembros del Consejo Académico manifestaron la necesidad de fijar unos criterios para su reglamentación.
- Que el día 12 de Diciembre de 2005 el Consejo Académico de la Institución redactó y aprobó su reglamento interno

RESUELVE:

REGLAMENTO INTERNO DE CONSEJO ACADEMICO

CAPITULO I

DENOMINACION Y FUNCIONES

Artículo 1º. Denominación. Se establece el reglamento interno del Consejo Académico de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA, órgano que opera como instancia

superior, consultiva y de orientación pedagógica que permita dinamizar y optimizar los procesos académicos.

Artículo 2º. Funciones del Consejo Académico. Son funciones del Consejo Académico, las establecidas en el Artículo 24 del Decreto 1860 de 1994 y contenidas en el Reglamento Interno y Manual de Convivencia de la Institución Educativa Santa María:

1. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
2. Proponer estrategias de operacionalización del modelo pedagógico.
3. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente documento.
4. Organizar Planes y Programas de Estudio y orientar su ejecución.
5. Participar en la Evaluación Institucional anual.
6. Integrar los Consejos de Docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para su promoción, asignar funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
7. Recibir y decidir los reclamos de los educandos sobre evaluaciones educativas.
8. Las demás funciones de acuerdo con las naturalezas del cargo afines y complementarias con las anteriores.

CAPITULO II

CONSTITUCION Y DURACION

Artículo 3º. Composición del Consejo Académico. El Consejo Académico estará integrado por:

1. El Rector, quien lo preside,
2. Los Coordinadores,
3. Un (1) Maestro en representación del nivel de Educación Preescolar,
4. Un (1) Maestro en representación de los Grados 1º y 2º del nivel de Educación Básica Ciclo Primaria,
5. Un (1) Maestro en representación de los Grados de 3º, 4º y 5º del nivel de Educación Básica Ciclo Primaria,
6. Un (1) Maestro -de los niveles de Educación Básica Ciclo Secundaria y Media Académica- en representación de cada una de las áreas definidas en el Plan de Estudio y
7. Un (1) representante del Departamento de Bienestar Estudiantil.

Artículo 4º. Convocatoria. La convocatoria para constituir el Consejo Académico la realizará el Rector al inicio de cada año lectivo.

Artículo 5º. Formas de Elección. Los miembros del Consejo Académico serán elegidos mediante el voto secreto de acuerdo con el fuero según lo establecido en el Artículo 3º, con casos específicos del Rector y Coordinadores que son miembros permanentes en razón de su cargo.

Parágrafo: Los Maestros que obtengan la segunda votación, suplen a los elegidos en su ausencia.

CAPITULO III

REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DEL CONSEJO ACADEMICO UNICO

Artículo 6º. Requisitos para ser elegido. Para ser miembro del Consejo Académico de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA, se requiere:

1. Estar nombrado en propiedad o tener el orden de trabajo vigente.
2. Estar ubicado en algún grado del escalafón nacional docente.
3. Ser elegido democráticamente y de conformidad con el decreto 1860/94.
4. Aceptar voluntariamente la elección en el cargo.
5. Demostrar interés en asumir con responsabilidad las funciones propias del consejo.

Artículo 7º. Inhabilidades. Son inhabilidades para los Miembros del Consejo Académico:

1. Haber sido miembro del Consejo Académico por dos (2) años inmediatamente anteriores y consecutivos.
2. Haber sido excluido del Consejo Académico por incumplimiento a sus deberes en el periodo inmediatamente anterior.

3. Hacer parte del vigente Consejo Directivo de la Institución.

Artículo 8º. Derechos y Garantías. Son derechos y garantías de los miembros del Consejo Académico:

1. Participar en las sesiones del Consejo Académico con voz y voto.
2. Presentar reformas al Reglamento.
3. Ser elegidos por períodos de un año lectivo y reelegido para el año siguiente, siempre y cuando no haya sido elegido al Consejo Directivo de la Institución.
4. Pertenecer a los Comités y Comisiones organizadas por el Consejo Académico.
5. Ser elegido como relator para redactar las conclusiones al interior de cada sesión.
6. Asistir puntualmente a las sesiones.
7. Socializar por escrito, las conclusiones que se generen al interior de las sesiones: en el caso de los representantes de las áreas, se realizará en las reuniones del área programada en los horarios laborales; para los maestros representantes de Preescolar; Primero y Segundo Grados; Tercero, Cuarto y Quinto Grados, se socializarán en reunión el día inmediatamente siguiente al de la sesión del Consejo Académico, apoyados por el coordinador de sede.
8. Ser notificado oportunamente y por escrito de las reuniones y órdenes del día a tratar.
9. Acatar y cumplir las decisiones tomadas por la mayoría de los miembros del Consejo Académico.
10. Cumplir las normas del presente Reglamento.

Artículo 9. Prohibiciones. Queda prohibido a los Miembros del Consejo Académico:

1. Utilizar el nombre de sus representados para buscar apoyo en apreciaciones y posiciones personales.
2. Dar informaciones a los demás estamentos institucionales de decisiones que no tengan firmeza debido a su no conclusión en las sesiones.

Artículo 10. Sanciones. La inasistencia a tres (3) reuniones sin justificación, será causal de exclusión con amonestación verbal.

Parágrafo. Derecho de defensa. Ningún miembro del Consejo Académico podrá ser excluido de dicho organismo sin haber sido escuchado sus descargos en observancia del derecho a la defensa y al debido proceso reglamentado en el Manual de Funciones de la Institución.

CAPITULO IV

DEL CARÁCTER Y ORGANIZACIÓN DE LAS REUNIONES

Artículo 11º. Periodos de Sesión: El Rector convocará las sesiones del Consejo Académico en días y horas laborables alternando jornadas.

Parágrafo. El Consejo Académico podrá sesionar con la mitad mas uno de sus miembros y sus decisiones se tomarán por consenso.

Artículo 12º. Reuniones Ordinarias. Serán convocadas por el Rector una vez fijadas en el cronograma de actividades, se llevarán a cabo una vez por mes y cuatro veces al año unificadas con el Consejo Directivo. Cada miembro del Consejo Académico deberá recibir invitación con la agenda y orden del día, fecha, lugar y hora.

Artículo 13º. Reuniones Extraordinarias. Las convocará el Rector cuando surjan situaciones que así lo ameriten o cuando el Consejo determine concluir una reunión de carácter ordinario.

Parágrafo. Las convocatorias que no obedezcan al cronograma fijado previamente se harán como mínimos de (1) día hábil de antelación a la fecha de la reunión.

Artículo 14º. Duración. Los miembros del Consejo serán elegidos para períodos anuales y reelegidos por un solo año, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados.

Parágrafo. Los maestros que hayan sido miembros del Consejo Académico de acuerdo con este Artículo, estarán habilitados para participar nuevamente, después de un año de receso.

Artículo 15º. Aval. El presente Reglamento será presentado para el aval del Consejo Directivo de la Institución una vez haya sido aprobado por los miembros del Consejo Académico.
La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

La I.E Santa María desde el interior del Consejo Académico se propuso reglamentar internamente las Comisiones de Evaluación atendiendo a las directrices vigentes y acordó a su vez organizar unos formatos que permitieran registrar las actas por Comisión de Evaluación realizada

Cronograma de actividades

Comentado [C3]: Elaborara cronograma

CULTURA INSTITUCIONAL

- MECANISMO DE COMUNICACIÓN
- TRABAJO EN EQUIPO
- RECONOCIMIENTO A LOS LOGROS

CLIMA ESCOLAR

- PERTENENCIA Y PARTICIPACION

PROCESOS DE INDUCCIÓN

La I.E. Santa María en los últimos dos años viene revisando y ajustando su P.E.I en sus componentes básicos con el fin de llevar a cabo su proceso de inducción. Anualmente el plan de actividades que se diseña con la participación de todos los actores del proceso, permiten de alguna manera llevar a cabo la inducción tanto a Directivos, Docente, Administrativos y Estudiantes.

La Inducción a Directivos y Docentes: Es realizada durante las semanas de planeación institucional a partir de la socialización de la plataforma institucional (Misión, Visión, Metas y Objetivos Institucionales, Valores Compartidos, Principios, Creencias y Perfiles de Calidad de Docentes y Directivos), de igual forma se divulga y

se analiza el reglamento interno (Manual de Convivencia) para su apropiación y vivencia. Durante este tiempo además se crean espacios para revisar los procesos pedagógicos, curriculares y evaluativos con el fin de replantear la gestión académica con miras de alcanzar la excelencia académica.

Inducción al Personal Administrativo: Se realiza una vez este personal ingresa a la institución y se centra en charla orientadoras de acuerdo al perfil y a las funciones que le fueron asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo. De allí la importancia de hacer lectura y análisis del manual de funciones, lo cual tiene como propósito permitir la reflexión del documento para el cumplimiento de sus deberes. Las charlas son dirigidas por los directivos quienes les socializan a su vez la plataforma institucional (Misión, Visión, Metas y Objetivos Institucionales, Valores Compartidos, Principios, Creencias y Perfiles de Calidad de Docentes y Directivos), y el Manual de funciones acorde a su perfil o desempeño con el propósito que este personal apoye los planes y programas de la institucionales.

Inducción a Estudiantes: Durante la primera semana de clases se realizan actividades lúdicas-recreativas y culturales lo cual permita el conocimiento entre ellos y el personal que labora en la institución, de igual manera la socialización e integración entre todos los que compartirán y vivirán la experiencia escolar en el transcurrir del año.

Es de anotar que esta inducción es formalizada por el Departamento de Bienestar Social con el acompañamiento de Docentes y Directivos, durante esta semana se le brinda a los estudiantes la oportunidad de hacer un recorrido por las instalaciones para conocer todas sus dependencias y el equipo humano que atiende los diferentes escenarios que constituyen la comunidad educativa Santa María. También se les divulga todo lo concerniente al funcionamiento de la Institución a través del Manual de convivencia en cada uno de sus capítulos, títulos y articulados.

- ESTRATEGIA DE MOTIVACION
- MANUAL DE CONVIVENCIA
- ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

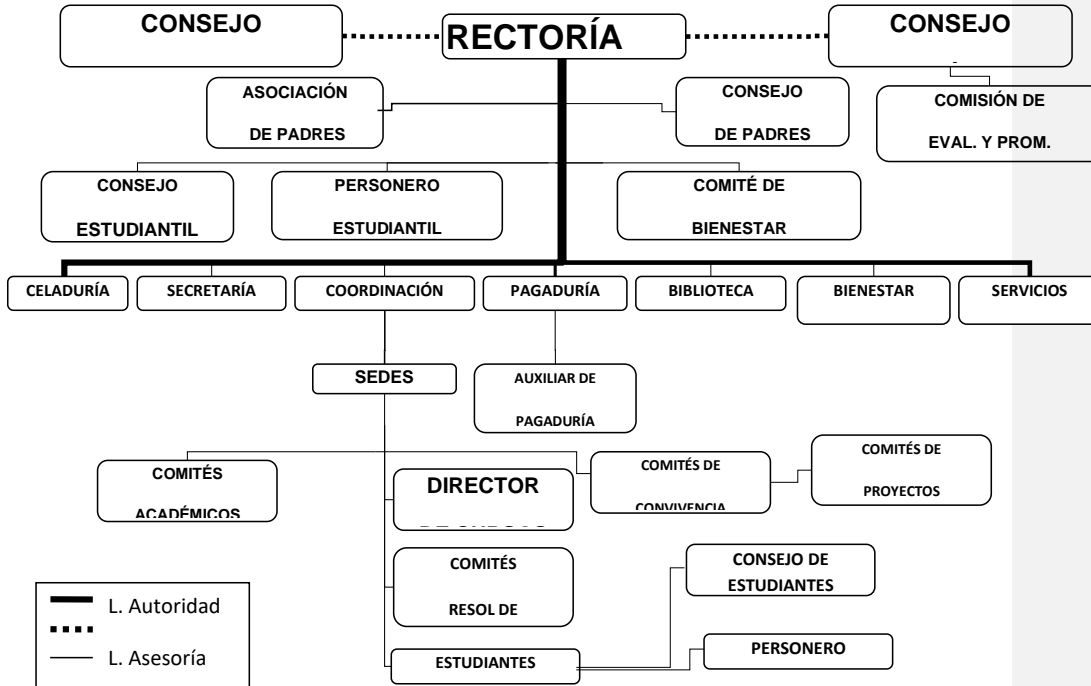
Es relevante destacar con se dan las relaciones interpersonales entre directivos, docentes, personal directivo, personal administrativo y de servicio, estudiantes y padres de familia de la institución

RELACIONES CON EL ENTORNO

- RELACIONES CON LA FAMILIA, AUTORIDADES, SECTOR PRODUCTIVO Y OTRAS INSTITUCIONES.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

ESTRUCTURA ORGÁNICA (NIVELES Y ESPACIOS)



— L. Autoridad
 - - - - L. Asesoría

Para la Institución Educativa Santa María “**El Modelo Sistémico**”, es asumido como el modelo de gestión administrativa. Pues este le permite direccionar los procesos tanto administrativos, académico y financiero desde una gestión mediante proyectos, organización de áreas claves de resultados, lo cual permita asumir la planeación y la evaluación como aspectos básicos y determinantes de todo proceso.

Lo anterior implica que se debe asumir un liderazgo desde todos los sujetos actores que dinamizan y hacen posible la vida escolar, lo cual nos conlleva a organizar un trabajo en equipo y muy funcional que genere expectativas y excelentes niveles de comunicación.

Es importante tener presente que el modelo de gestión sistémico permite crear cultura organizacional, lo cual favorece el mejoramiento de los procesos de la gestión escolar, de allí la preocupación de la dirección por que sus miembros se interesen por formarse permanentemente, para que le aporten al desarrollo institucional participando y cooperando en la construcción de los planes y programas institucionales con mentalidad creativa, innovadora para proyectar, promover y desarrollar nuevas estrategias de acción y contribuir así con el cumplimiento de la misión y visión planteada por esta comunidad educativa.

PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

El proceso de selección del personal: Directivo, Docente y Administrativo es asumido desde la entidad territorial a través de la Secretaría de Educación Distrital. Pues es desde esta instancia que se adelantan todos los procedimientos que determinan la selección y la vinculación del personal que ingresa a las instituciones educativas.

Con relación a la selección de estudiantes, la institución atiende a las políticas educativas y criterios para su organización por niveles y grados tal y como lo plantean desde la instancia que nos regula, internamente se atiende y se da privilegios a los estudiantes que circundan por los alrededores de la institución.

Otro aspecto que se tiene muy en cuenta para responder al proceso de selección es el referido a la edad cronológica y a la estratificación del sector de procedencia del estudiante que solicita su vinculación

PROCESOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se aplica de acuerdo a las políticas educativas trazadas para tal fin, de allí que la **Evaluación Institucional** esta prevista para ser aplicada semestral y anualmente a través de instrumentos que resumen los diferentes componentes de la gestión escolar (ver, instrumentos aplicados para tal fin).

La **Evaluación de Directivos y Docentes** se hace atendiendo a los procesos de autoevaluación y en algunos casos a los instrumentos que provienen desde la entidad territorial encargada de regular el sistema educativo (ver formatos).

La **Evaluación de los Estudiantes**: La institución tiene definido los criterios de evaluación y promoción y de las comisiones de evaluación a través de resoluciones rectorales internas las cual plantean y definen los procedimientos para llevar a cabo el proceso evaluativo. Es importante anotar que desde el consejo académico se viene trabajando una propuesta institucional que permita operativizar la evaluación del proceso académico. De igual forma se está organizando un instrumento que permita evaluar el desempeño de los docentes desde la mirada de nuestros estudiante (ver formato de borrador)

***PROCESO DE MATRICULAS**

ARCHIVO ACADEMICO

ADMINISTRACION DE LA PLANTA FISICA Y RECURSOS

- **MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA**
- **ADECUACION Y EMBELLECIMIENTO**
- **SEGUIMIENTO AL USO DE LOS ESPACIOS**
- **ADQUISICION PARA LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

SUMINISTRO Y DOTACION

INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN

PLANTA FÍSICA	CANTIDAD				OBSERVACIONES
	SEDE FATIMA	SEDE MARCOS FIDEL	SEDE SAGRADO	SEDE CENTRAL	
Aulas de clases	6	6	6	21	
Laboratorios	NO	-	NO	1	
Cafetería	1	1	1	0	
Sala de informática	1	1	1	2	
Biblioteca	NO	-	NO	1	
Sala de profesores	NO	NO	1	1	
Sala de audiovisuales	NO	-	NO	1	
Cancha deportiva	NO	NO	NO	1	
Oficinas administrativas	1	1	1	4	
Baños escolares	6	10	12	3	
Enfermerías	NO	-	NO	0	
Bienestar estudiantil	NO	-	NO	1	
DOTACIÓN					
Sillas	120	180	150	630	

Escritorios	7	7	7	31	
Tableros	7	6	7	23	
Computadores	5	30	30	140	
Video beam	NO	NO	NO	3	
Abanicos	3	16	15	65	
Lámparas	12	14	14	70	
Televisores	1	1	1	2	
Aire acondicionado	8	8	8	15	
Equipo de sonido	1	-	1	0	
Micrófono	1	-	1	3	
Impresora		-	NO	4	
Archivadores	2	2	5	12	
Texto de consulta	NO	-	-		
Implementos deportivos	NO	NO	SI	SI	
Mapas geográficos	NO	-	-	4	
Globo terráqueo	NO	-	--	1	
Fotocopiadora	NO	-	-	1	

Implementos matemáticos	NO	-	-	-	
Instrumentos musicales	NO	-	-	SI	
TALENTO HUMANO					
Rector(a)				1	
Coordinadores	1	1	1	2	
Docentes	12	12	12	50	
Psicólogo	NO	-	-	-	
Trabajador social	NO	-	-	1	
Profesional universitario	NO	-	-	1	
Fonoaudiólogo	NO	-	-		
Secretaria	1	-	1	4	
Vigilantes	2	2	2	2	
Aseadoras	3	2	2	4	
Auxiliar administrativo	NO	-	-	3	
OTROS – (CUALES)					
Orientadora escolar				1	

✓ **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

- **SERVICIO DE TRANSPORTE, RESTAURANTE, CAFETERIA, SALUD, ENFERMERIA, PSICOLOGIA.**
- **APOYO A ESTUDIANTES CON BAJO DESEMPEÑO**

TALENTO HUMANO

PERFILES

SUGERENCIA: DETERMINAR LOS CARGOS DEL PERSONAL VINCULADO

Entiéndase como la imagen ideal o modelo teleológico que la I.E. Santa María presenta y establece para quienes son, han sido o aspiran a ingresar a la Institución

PERFIL DEL ESTUDIANTE DE CALIDAD

Teniendo en cuenta que los estudiantes son la razón de ser de nuestra misión educativa, estamos llamados a formarlos en principios humanos, éticos, morales y cristianos, que los cualifiquen como verdaderos agentes de cambios en una sociedad que está en permanente transformación.

Para definir el perfil de estudiante de calidad de la I.E. Santa María se han seleccionado las siguientes cualidades deseables, no solo para este periodo de formación en la Institución, si no también para su vida adulta.

Cualidades que están interrelacionadas con la plataforma institucional y corresponden al desarrollo de las dimensiones de la persona humana, tales como:

- Dar sentido a su vida y respetar la de los demás.
- Tener una mentalidad abierta al cambio y al progreso personal y social.
- Desarrollar un espíritu de liderazgo que le permita ser un sujeto comprometido con sus procesos de formación.

- Mostrarse como un ser intelectual, disciplinado, socialmente seguro, autónomo, independiente y coherente con lo que piensa, dice y hace.
- Ser un ente generador de soluciones acertadas en las diversas situaciones problemáticas que se presenten en su diario vivir.
- Desarrollar y potenciar una cultura de autoformación a partir de la investigación, la participación y la competitividad, a través de situaciones de análisis y criticidad lo cual le permita adelantar procesos de autogestión del conocimiento.
- Asimilar y aplicar el conocimiento en los diferentes campos de acción y buscar nuevos saberes.
- Proyectarse en la solidaridad, la reconciliación, la justicia y la paz al servicio de los demás.
- Ser responsable, tolerante, honesto, colaborador, respetuoso, emprendedor, sensible, amante y cuidadoso de su entorno, de la naturaleza y de su cultura.
- Ser decente, delicado, ordenado, organizado, comprensible, con buenos modales, digno de imitar y generar cambios en él y en los demás.
- Reflejar con orgullo en cualquier parte, su condición de estudiante de la I.E. Santa María y demostrar un verdadero sentido de pertenencia por la Institución.

PERFIL DEL EGRESADO

La Institución Educativa Santa María, se propone, con su enfoque humanista - sociocultural, lograr egresados con el siguiente perfil:

1. Conscientes del sentido de su propia vida y de su propia realidad como personas armónicas en su equilibrio

Físico – biológico
 Psíquico – emocional
 Espiritual – cristiano
 Social (ser nacional y regional)
 Universal
 Trascendente (sobrenatural)

2. Protagonistas creativos de los cambios necesarios y responsables en el quehacer nacional, regional y comunitario en el que pueden ejercer su espíritu crítico fundado en los valores humanistas.
3. Comprometidos a asumir la vivencia religiosa libremente elegida y su misión como hijos del padre, a vivir con responsabilidad, entusiasmo, y ánimo esperanzado en su rol familiar, escolar, comunitario y local.
4. Abiertos, mental y afectivamente, a la diversidad de ideales, sentimientos, expresiones, modos de vida y cultura de otros hombres y pueblos, con un corazón tolerante a la alteridad humana a fin de poder concretar la CIVILIZACIÓN DEL AMOR.

5. Solidarios con otros hombres y mujeres, prestos a sostener con generosidad y humildad las carencias materiales y espirituales de su prójimo.
6. Capaces de hacer valer y defender sus derechos como seres humanos, ciudadanos trabajadores y miembros de una comunidad.
7. Capaces de comprender la realidad de un mundo en proceso de cambio a la luz de la concepción humanista y cristiana, habilitados por el manejo de recursos básicos para la investigación intelectual.
8. Capaces de utilizar los talentos como dones que deben desarrollarse, con la ayuda de Dios, para ser puestos al servicio de los demás.
9. Practicar y promover la cultura ecológica desde el cuidado de la riqueza natural y el interés por ayudar a preservarla.
10. Conscientes del sentido de su propia vida y de su propia realidad como personas armónicas en su equilibrio

Físico – biológico
Psíquico – emocional
Espiritual – cristiano
Social (ser nacional y regional)
Universal
Trascendente (sobrenatural)

11. Protagonistas creativos de los cambios necesarios y responsables en el quehacer nacional, regional y comunitario en el que pueden ejercer su espíritu crítico fundado en los valores humanistas.
12. Comprometidos a asumir la vivencia religiosa libremente elegida y su misión como hijos del padre, a vivir con responsabilidad, entusiasmo, y ánimo esperanzado en su rol familiar, escolar, comunitario y local.
13. Abiertos, mental y afectivamente, a la diversidad de ideales, sentimientos, expresiones, modos de vida y cultura de otros hombres y pueblos, con un corazón tolerante a la alteridad humana a fin de poder concretar la CIVILIZACIÓN DEL AMOR.
14. Solidarios con otros hombres y mujeres, prestos a sostener con generosidad y humildad las carencias materiales y espirituales de su prójimo.
15. Capaces de hacer valer y defender sus derechos como seres humanos, ciudadanos trabajadores y miembros de una comunidad.
16. Capaces de comprender la realidad de un mundo en proceso de cambio a la luz de la concepción humanista y cristiana, habilitados por el manejo de recursos básicos para la investigación intelectual.

17. Capaces de utilizar los talentos como dones que deben desarrollarse, con la ayuda de Dios, para ser puestos al servicio de los demás.
18. Practicar y promover la cultura ecológica desde el cuidado de la riqueza natural y el interés por ayudar a preservarla.

Intelectualmente capaces de

1. Pensar y comunicarse adecuadamente haciendo uso de los distintos tipos de lenguajes, de tecnologías y de procedimientos de análisis y de resolución de problemas complejos.
2. Adquirir, integrar y aplicar conocimientos provenientes de distintas disciplinas y campos del conocimiento.
3. Trabajar y estudiar eficientemente con responsabilidad y compromiso con los valores personales, éticos, sociales y cívicos
4. Ser competentes para enfrentar los retos y avances científicos y tecnológicos, que les permitan dar respuestas a sus propias necesidades.

PERFIL DEL DOCENTE DE CALIDAD

- Ser un profesional de la educación en su área de formación disciplinar, que desarrolle procesos de humanización y oriente el autoaprendizaje.
- Un líder que marque la pauta en el quehacer pedagógico y dinamice procesos de desarrollo institucional.
- Ser agente de cambio a partir del conocimiento del entorno educativo, para promover colectivamente propuestas de mejoramiento.
- Ser promotor de principios éticos, morales, sociales y cristianos para favorecer una convivencia pacífica entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Ser responsable, organizado, eficiente y comprometido con su labor.
- Ser respetuoso de las diferencias ideológicas e individuales con los que interactúan con él.
- Ser modelo de autoridad y ejemplo de vida en la formación de sus estudiantes.
- Fomentar una relación de fraternidad, amistad, lealtad, aceptación, tolerancia, aprecio, consideración y respeto entre los actores del proceso educativo.
- Ser un profesional que cultive su formación como docente, con excelente calidad humana, comprometido espiritual e intelectualmente.
- Desarrollar una cultura investigativa que conlleve a plantear propuestas de mejoramiento de la gestión escolar.
- Ser un profesional que asuma, promueva y cultive los valores y principios institucionales, desarrollando un gran sentido de pertenencia, conciencia social y ecológica.

- Ser un verdadero profesional de la educación, que en su actuar este inmersa la dedicación, el entusiasmo, el amor, la fe, el esfuerzo, la cooperación y el deseo por cumplir mejor cada día con la noble y digna tarea para potenciar el ser, el saber y el saber hacer.
- Orientar el acto educativo con un lenguaje claro, preciso, cordial y sencillo en un ambiente de camaradería, de libre expresión, de actitud crítica, de intercambio mutuo que fortalezca los procesos de aprendizaje y las relaciones sociales.
- Un profesional que promueva ambientes de iniciativa, creatividad y de innovación permanente.

PERFIL DEL DIRECTIVO DE CALIDAD

- Ser un profesional en su campo de acción, que desarrolle procesos de humanización y oriente de manera acertada a todos los estamentos de la comunidad que administra.
- Ser coherente entre su decir y actuar haciendo uso adecuado de un lenguaje claro, preciso, cordial y sencillo.
- Ser un orientador permanente de los procesos pedagógicos y administrativos lo cual permita el avance y el desarrollo institucional.
- Ser justo y ecuánime en su actuar, que promueva de manera discrecional y prudente alternativas de solución a los conflictos de convivencia y actuaciones no deseadas del personal que dirige.
- Ser un profesional con alta calidad humana, que promueva cambios de actitud y aptitud entre los estamentos de la comunidad educativa.
- Ser un líder que dirija, gestione e impulse metas y proyectos que le permitan alcanzar de manera efectiva y eficaz los objetivos institucionales.
- Ser objetivo en la toma de decisiones, que promueva procesos de participación democrática entre los diferentes agentes educativos.
- Ser un profesional de la educación que fomente relaciones de fraternidad y hermandad entre los miembros de la comunidad educativa.
- Ser modelo de autoridad, conciliador, mediador, respetuoso, tolerante, solidario, comprensivo y promotor de la integración de la comunidad educativa.
- Ser un verdadero profesional de la educación con principios éticos y morales, siempre dispuesto al diálogo y con un alto sentido de responsabilidad.
- Ser un profesional que se interese por conocer la cultura institucional, para emprender acciones de mejoramiento constante, que desarrolle y cultive el sentido de pertenencia entre todos los estamentos educativos

- FORMACION Y CAPACITACION
- ASIGNACION ACADEMICA

- EVALUACION DE SEMPEÑO
- APOYO A LAS INVESTIGACIONES

APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

- PRESUPUESTO ANUAL (FOSE)
- CONTABILIDAD
- BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS
- CONTROL FISCAL

COMPONENTE PEDAGOGICA

PROCESOS PEDAGOGICOS

HACIA UN MODELO PEDAGÓGICO HUMANISTA Y SOCIOCULTURAL

“La luz del conocimiento conduce a la libertad”

El Modelo Pedagógico de la **INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA** es el marco de referencia de carácter educativo y pedagógico que basado en los principios de la educación colombiana, en la filosofía de la Institución Educativa Santa María y en el marco conceptual histórico-social del contexto, formula los postulados para orientar los procesos formativos del Desarrollo Integral Humano a partir del cual se genera la acción formativa según el paradigma del conocimiento, las tecnologías y de los valores, como pilares para la formación del talento y las potencialidades cognitivas, axiológicas y prácticas de los estudiantes, que al integrarse le permiten al ser humano alcanzar resultados relevantes en la vida.

Entre los recursos cognitivos se encuentran los instrumentos de conocimiento y las competencias para inferir, interpretar, deducir, inducir y argumentar; entre los recursos valorativos sobresalen el interés por el conocimiento y la autonomía, o capacidad para pensar, sentir, actuar de manera independiente y convivir en armonía; mientras que la creatividad juega un papel central para ubicar nuevas preguntas, estrategias y soluciones a los problemas cognitivos, axiológicos o prácticos.

RETOS DEL MODELO PEDAGÓGICO

Como educadores, somos responsables de la dimensión cognitiva de nuestros estudiantes; pero así mismo, tenemos iguales responsabilidades en la formación de una persona ética que se sensibilice socialmente y se sienta responsable de su proyecto de vida individual y social.

A diferencia de la educación tradicional, asumimos el conocimiento como un proceso que es, a la vez, biológico, cerebral, espiritual, lógico, lingüístico, cultural, social e histórico, por lo cual se enlaza con la vida humana y la relación social.

Nuestra misión formativa consiste en ayudarle a la persona a desarrollar su proyecto ético de vida con el fin de proyectar y dirigir su vida en los diversos campos del desarrollo humano, buscando satisfacer necesidades y deseos vitales

que están en la estructura de su ser, con el fin de avanzar en la plena realización de sí misma asumiendo las implicaciones y consecuencias de sus actos.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROPÓSITOS DEL MODELO PEDAGÓGICO

El modelo pedagógico de la **INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA** tiene cinco propósitos fundamentales:

1. Ubicar al estudiante en una realidad, para que la comprenda y la transforme.
2. Conocer, comprender y resolver problemas acorde a los intereses de los estudiantes.
3. Realizar una formación sistemática de competencias mediante la integración del saber Hacer con el saber Aprender, el saber Ser y el saber Convivir.
4. Fortalecer la formación humanística y en valores mediante el pensamiento reflexivo y crítico.
5. Poner en marcha estrategias didácticas mediante las cuales se oriente el aprendizaje para la comprensión contextualizada en el entorno y en la vida de los estudiantes.

CARACTER SOCIAL Y CULTURAL DEL MODELO PEDAGOGICO

Los procesos cognitivos, axiológicos y prácticos son demarcados por los procesos históricos y culturales en los que viven los seres humanos. En este sentido se comprende el carácter histórico-social del modelo pedagógico si se reconoce los contextos sociales, económicos y políticos en los cuales se gesta la vida de los estudiantes y sus familias.

El contexto actual es una realidad compleja, conformada por unos poderes, unos lenguajes, unas reglas, unos códigos, unos intereses, unas demarcaciones específicas que influyen en nuestros estudiantes para darle sentido y significado a su vida. Nuestro modelo pedagógico forma para la interacción con los contextos y para que los estudiantes al construir sus competencias desde su propia perspectiva de vida, cambien los entornos poniendo en juego la integración y articulación de diversos saberes.

MEDIACIONES DIDÁCTICAS PARA APLICAR EL MODELO PEDAGÒGICO

Las mediaciones didácticas son una serie de criterios y decisiones que toman los docentes para aplicar el modelo pedagógico y fundamentar el proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación, con el propósito de formular una serie de posibilidades didácticas generales para guiar la práctica educativa atendiendo los siguientes principios:

- La necesidad de partir del nivel de desarrollo del estudiante, así como de los conocimientos previos que ha construido en otras experiencias de aprendizaje.

- La necesidad de asegurar la construcción de aprendizajes significativos, que representen una actividad cognitiva de conexasión y relacionar el nuevo aprendizaje con otros que ya se poseían.
- El desarrollo del aprendizaje autónomo para que los estudiantes aprendan a aprender desarrollando variadas estrategias comprensivas y creativas.
- Crear situaciones de aprendizaje que fomenten el clima del afecto y la seguridad emocional.
- Generar una buena disposición al aprendizaje durante toda la vida para que los conocimientos adquiridos puedan ser aplicados y utilizados en cualquier situación de la vida cotidiana con plena funcionalidad cuando se necesiten

ESTRATEGIAS ESENCIALES PARA APLICAR EL MODELO PEDAGÒGICO

Teniendo como base el marco conceptual del modelo, las estrategias esenciales para aplicarlo requieren de la integración del saber ser y convivir, con el saber conocer y el saber hacer, lo cual constituye una actividad fundamental dentro del proceso de diseño del currículo y elaboración de la estrategia didáctica. Esta perspectiva tiene dos importantes antecedentes: en primer lugar está la propuesta de la UNESCO (1990) de formar personas con conocimientos teóricos, prácticos y valorativos-actitudinales en todos los niveles educativos. En segundo lugar, se tiene el informe de Delors (1996), quien va más allá de los conocimientos e introduce el ámbito de los saberes en la educación: saber ser, saber conocer, saber hacer y saber convivir. El saber ser y convivir se refiere a la motivación, al sentido de reto, interés en el trabajo bien hecho, cooperación con otros y búsqueda de la identidad; saber conocer se refiere a la comprensión del problema o de la actividad dentro del contexto y, el saber hacer se relaciona con la ejecución de procedimientos específicos para resolver el problema con planeación, regulación y evaluación.

El modelo pedagógico de la Institución Educativa Santa María, desarrolla cada uno de los saberes integrando y articulando tres componentes: procesos cognoscitivos, estrategia didáctica, recursos e instrumentos de trabajo; componentes que deben ser asumidos como un tejido igual que los mismos saberes. El saber ser, de acuerdo con nuestro contexto y las características de los estudiantes consisten en la articulación de diversos contenidos afectivo-motivacionales enmarcados en el desempeño de las competencias y se caracteriza por la construcción de la identidad personal y la conciencia y el control de la inteligencia emocional en la realización de una actividad. El saber conocer tiene énfasis en la formación de habilidades y estrategias para que los estudiantes puedan aprender a procesar y a manejar el conocimiento sin necesidad de memorizarlo mecánicamente, mediante procesos de indagación sistémica, análisis crítico, actitud creativa y propositiva. El saber hacer es el saber de la actuación en la realidad, de forma sistémica y reflexiva, buscando la consecución de metas, de acuerdo con determinados criterios,

teniendo en cuenta la articulación con el contexto, la integralidad y la calidad de vida personal y social.

La formación en competencias que desarrollamos, se basa esencialmente en los siguientes componentes:

Saber Ser y convivir: Valores, Actitudes y Normas. Ejes fundamentales del proyecto ético de vida.

Saber Aprender: Nociones, Proposiciones, Conceptos y Categorías. Ejes fundamentales de las habilidades de pensamiento y de procesamiento de información.

Saber Hacer: Procedimientos y Técnicas. Ejes fundamentales para el ejercicio profesional laboral.

ACOMPañAMIENTO Y FORTALECIMIENTO PERMANENTE DEL MODELO PEDAGÓGICO

En consonancia con la política de mejoramiento impulsada por la institución, el proceso de acompañamiento y fortalecimiento del modelo pedagógico se basa en unas acciones permanentes orientados a que la comunidad académica tenga más y mejores oportunidades de acceso a una educación con calidad; al desarrollo de la formación basada en competencias y a una gestión pedagógica apropiada de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación. Una gestión de acompañamiento y seguimiento permanente del modelo pedagógico pasa por momentos de diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación que se nutren entre sí y conducen a la obtención de los resultados definidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Durante el acompañamiento y fortalecimiento del modelo pedagógico se desarrollan procesos para la gestión, el liderazgo y la participación de los directivos, docentes y comunidad educativa en la construcción de conceptos y alternativas educativas, con el fin de mejorar y fortalecer la capacidad institucional para mejorar las actividades pedagógicas, la estrategia didáctica, el currículo, el plan de estudios y la evaluación.

Este compromiso incluye la movilización y canalización del trabajo educativo institucional hacia el alcance de los objetivos del plan de gestión y mejoramiento de la calidad, así como el seguimiento y la evaluación permanente de los planes y acciones académicas para saber si lo que se está haciendo permite alcanzar las metas y los resultados propuestos, y cuales ajustes hay que introducir para corregir el rumbo oportunamente.

PLAN DE ESTUDIO

El Plan de estudio de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA, tiene su base conceptual en la Ley General de Educación en el Artículo 79.

“El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes.”

El plan de estudio es abordado por el decreto 0230 en su artículo 3° lo define así:

“El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- a) *La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.*
- b) *La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.*
- c) *Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional -PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.*
- d) *El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.*
- e) *La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica.*
- f) *Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.”*

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ESTUDIO

El plan de estudio de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA, se caracteriza por:

Abierto: Permite estar sometido a un continuo proceso de revisión y reorganización. Le da gran importancia a las diferencias individuales y del contexto social, cultural y geográfico en que se aplica. Facilita el análisis de la problemática local, nacional y global.

Flexible: Se basa en el principio de que la educación debe centrarse en el aprendizaje de formas y métodos de pensamiento e investigación, bajo un enfoque holístico que rescate y ponga en práctica la formación integral y autónoma del estudiante, contando para ello, con la participación directa y activa de éste en el diseño de sus planes y en los procesos formativos o educativos que ello implica, promoviendo el desarrollo humano, la formación integral, el ejercicio investigativo, la construcción de conocimiento, la construcción socio-cultural y el trabajo interdisciplinario como formas didácticas idóneas facilitando el manejo de la heterogeneidad de los estudiantes. Se adapta con facilidad a la realidad institucional.

Integral: Atiende las diferentes dimensiones del ser humano y de la sociedad.

Secuencial: Pone en un ordenamiento lógico los conceptos a medida que se avanza en el proceso educativo, teniendo en cuenta el grado de maduración y de adquisición de conocimientos de los estudiantes.

Participativo: En su elaboración, implementación y revisión se tienen en cuenta los aportes de los integrantes de la comunidad educativa.

Democrático: para su construcción la organización de grupos de personas, cuya característica predominante es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros del grupo o representantes.

Visionario: Hace referencia a la proactividad, es decir, que es capaz de anticiparse de manera justa a las necesidades de la comunidad, haciendo posible, a su vez, amoldarse y dar respuestas asertivas a las necesidades de la sociedad.

Evaluable: Atiende a las necesidades de cambio para ello se requiere que cada proceso sea medible en su eficacia y eficiencia. Verificando su impacto.

Valores que enmarcan al plan de estudio

Los siguientes son los valores que el plan de estudio contempla, hacen parte del proceso de enseñanza – aprendizaje y se encuentran inmersos en las practicas pedagógicas de la institución.

- 2.1.1 Espirituales: Son los valores que se practican y son propios de la doctrina cristiana, se hace énfasis en los dones de la Virgen María, por la cual, la Institución lleva su nombre.
- 2.1.2 Éticos y morales: Son valores que perfeccionan al hombre en sí mismo, en su esencia como persona. Por ejemplo: justicia, templanza, fortaleza, prudencia.
- 2.1.3 Cívicos: Son el conjunto de acciones que orientan y regulan la conducta de las personas en su relación con los demás y con las instituciones y órganos de gobierno, entre ellos se encuentran: la pluralidad, la libertad, la igualdad, el diálogo, la tolerancia, la participación y la legalidad
- 2.1.4 Democráticos: Perfeccionan al hombre en su relación con los demás. Por ejemplo: amabilidad, honestidad, servicio, solidaridad, la tolerancia, patriotismo.
- 2.1.5 Ambientales: se refieren al conjunto de cualidades que definen un ambiente como tal, incluyendo las características de los componentes vivos, inertes y culturales. El valor que encuentra en la protección del medio ambiente una forma de servir a los demás.

- LINEAMIENTO DEL CURRÍCULO
- ESTANDARES
- DIMENSIONES DE PRESCOLAR
- PLANES DE AREA DE PRESCOLAR PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA

SISTEMA DE EVALUACION DECRETO 1290

INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA

Acuerdo 01 de 2010

Por el cual se reglamenta el sistema de evaluación institucional que se adopta a partir del 2010, determinar y describe el proceso evaluativo del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media de la Institución Educativa Santa María.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA

En ejercicio de sus facultades conferidas en el artículo 77 de la Ley 115 de 1994 y especialmente las establecidas en los artículos cuatro (4), ocho (8) y once (11) del decreto 1290 del 2009, y

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 96 de la Ley 115 hace referencia a las condiciones de permanencia del estudiante en la institución educativa.
- Que las normas de promoción de un grado a otro se rige de acuerdo a lo establecido por el MEN a través de la Ley 115 de 1994 y sus decretos y resoluciones reglamentarias.
- Que la Institución Educativa Santa María, apoyada en la autonomía que le brinda la misma Ley, implementa estrategias didácticas que propenden mejorar y optimizar el nivel académico de los estudiantes en aras de alcanzar la excelencia académica.
- Que la Institución Educativa Santa María, a través del consejo académico definió y adoptó la construcción del SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.
- Que el propósito general del SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL es contribuir a elevar los estándares de calidad y excelencia de la educación impartida en la Institución Educativa Santa María.

ACUERDA

Definir y adoptar el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE SANTA MARÍA DE CARTAGENA.

TITULO I

FINES, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

CAPITULO I

FINES

Artículo1º - Fines de la evaluación del aprendizaje

Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.

Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
Determinar la promoción del estudiante
Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

CAPITULO II

PRINCIPIOS

Artículo 2° - De la evaluación. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes es de carácter continuo, integral, flexible, participativo, permanente y perfectible.

Artículo 3° - De la integralidad de la Evaluación. Para efectos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes deberá tomarse en cuenta todas las actividades y experiencias de aprendizaje que el estudiante ha llevado a cabo durante el desarrollo de la programación curricular de la asignatura y/o área.

Artículo 4° - Derecho de la revisión. Los estudiantes tienen derecho a solicitar por escrito y de manera justificada, la revisión de su evaluación.

CAPITULO III

OBJETIVOS

Artículo 5° - Son objetivos de este reglamento:

Establecer directrices generales que regulen los procesos de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media en la Institución Educativa Santa María.

Contribuir a elevar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje en la Institución.

Regular las distintas formas y procedimientos de evaluación y promoción en la Institución .

TIUTLO II

EVALUACIÓN, CALIFICACIONES Y PROMOCIÓN

CAPITULO I

EVALUACIÓN

Artículo 6° - La Institución Educativa Santa María, apoya su sistema evaluativo en La Ley general de la educación, los Lineamientos Curriculares, Los Estándares Básicos de Competencias y el decreto 1290 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Dentro de sus lineamientos generales en términos de evaluación, a través de la comunicación permanente con el Consejo Académico se ha fijado a nivel institucional los siguientes parámetros a tener en cuenta entre otros.

La evaluación en la Institución, es un proceso pedagógico, sistemático y sistémico, conformado por actividades de carácter verificable y racional, mediante las cuales el educando, el maestro y los padres de familia adquieren información mutua sobre el desarrollo del proceso de formación integral del educando.

La evaluación, entonces, se entiende como el proceso que nos permite identificar y verificar los avances y dificultades de los conocimientos, habilidades, logros, desempeños del proceso de aprendizaje y formación de un estudiante. Así la evaluación se convierte en sí misma en una valoración de la acción de este proceso, lo cual, lleva implícito tanto procesos internos como externos, tales como; la responsabilidad, la autonomía, efectividad de las estrategias, la motivación por aprender, el trabajo en equipo, entre otros.

La evaluación es continua, formativa y por procesos. Cuando se dice que la evaluación es continua se refiere a que es permanente, de esta manera, lo que se evalúa es el resultado de una acción educativa durante un determinado tiempo, lo cual lleva en sí un proceso. El resultado no puede ser únicamente de un corte en un momento, debe ser *continuo, formativo y por procesos* sin excluirse mutuamente.

La evaluación como estrategia formativa es aquella que se realiza con el propósito de valorar TODO el proceso, es decir, favorece o mejora constantemente aquello que está fallando: el proceso de aprendizaje de los estudiantes, la estrategia o metodología del docente, el material pedagógico que se utiliza al interior de las clases, las mismas relaciones interpersonales, etc. Como es obvio los cambios o mejor la intervención en la mejora de un proceso tiene sentido hacerla mientras éste transcurre. Este tipo de evaluación pretende ayudar a responder a la pregunta de cómo están aprendiendo y progresando los estudiantes de acuerdo a la obtención de los logros que nos hemos propuesto. Sólo así se podrán introducir correcciones, añadir acciones alternativas y reforzar ciertos aspectos

Artículo 7° La Institución Educativa Santa María, implementará las siguientes tipos de evaluación: La autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

Artículo 8° - AUTOEVALUACION: entendida como una herramienta que sirve para hacer resaltar las metas personales del estudiante y para identificar el progreso que éste hace a lo largo del año escolar. Sirve para evaluación interna y se aplica con criterios específicos adaptados a cada situación. Se usa solamente, al enseñar y al aprender. En la Institución Educativa Santa María esta herramienta fomentara la participación activa del educando, estimulando sus capacidades de proponer acciones que conlleven a la superación de las dificultades académicas. La autoevaluación conlleva a que los estudiantes tomen la responsabilidad de monitorearse a sí mismos y hacer juicios acerca de los aspectos de su propio aprendizaje. Una autoevaluación constructiva requiere que los estudiantes reflexionen acerca de lo que ellos están aprendiendo en una gran variedad de formas. Igualmente, ubica a los estudiantes en una posición donde estos puedan reconocer sus fortalezas y debilidades y sean capaces de hacer planes para un mejoramiento futuro, en otras palabras, realice la metacognición, esto implica que los estudiantes se responsabilicen de mejorar su propio proceso y sean conscientes de cómo esto impacta en su propio aprendizaje y en el desempeño de sus compañeros de equipo en las tareas colaborativas. La autoevaluación tendrá un 15% del total de la evaluación que se genere de las habilidades Socio-afectivas por periodo.

Artículo 9° - La autoevaluación debe dar cuenta de habilidades, saberes y actitudes surgidas dentro y fuera del aula de clase, atendiendo, de manera general los siguientes aspectos:

- Debe identificar fortalezas y debilidades de su proceso de aprendizaje.

- Debe establecer el nivel de escucha, atención, participación, respeto, responsabilidad en aspectos como: puntualidad, entrega formal de trabajos, materiales, útiles y presentación personal.
- Desempeño de su trabajo en equipo.
- Debe dar cuenta con los valores que puso en práctica durante la actividad o actividades.
- Propuestas de mejoramiento de sus procesos formativos.

Artículo 10° - Son mecanismos de la autoevaluación:

- Aplicación del instrumento institucional de autoevaluación de recolección de la información del proceso de Autoevaluación.
- Análisis y valoración de resultados.
- Acciones de seguimiento, mejoramiento y presentación de evidencias.
- Retroalimentación de los resultados.

Parágrafo: Además del instrumento institucional de autoevaluación, los docentes podrán implementar otras estrategias complementarias durante el periodo.

Artículo 11° - Coevaluación: La coevaluación consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. Esta es una forma de evaluar, la cual tiene por meta involucrar a los estudiantes en la evaluación de los aprendizajes y proporcionar retroalimentación a sus compañeros y, por tanto, ser un factor para la mejora de la calidad del aprendizaje. Es un proceso que puede ser complementario y fortalece la autoevaluación del estudiante para hacerla más eficaz. Se tendrá en cuenta el 5% de los resultados de la evaluación de habilidades Socio-afectivas.

Parágrafo: El instrumento de evaluación institucional debe recolectar el informe de la autoevaluación y coevaluación en una sola matriz.

Artículo 12° - LA HETEROEVALUACIÓN: Es la evaluación que realiza una persona sobre otra respecto de su trabajo, actuación, rendimiento, etc. A diferencia de la coevaluación, aquí las personas pertenecen a distintos niveles, es decir no cumplen la misma función. En el ámbito en el que nos desenvolvemos, se refiere a la evaluación que habitualmente lleva a cabo el profesor con respecto a los aprendizajes de sus alumnos; sin embargo también es importante que la heteroevaluación pueda realizarse del alumno hacia el profesor ya que no debemos perder de vista que la evaluación es un proceso que compromete a todos los agentes del sistema educativo.

Artículo 13° - La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA se apoya en las siguientes ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN:

- Toma en cuenta los conocimientos previos y parte de ahí para generar el aprendizaje
- Utiliza estrategias cognitivas y metacognitivas
- Considera el tipo de metas y patrones motivacionales que el estudiante persigue.
- Trata de valorar todo el proceso en su dinamismo
- Toma en cuenta tanto al evaluador, como al evaluado y su contexto
- Permite tomar decisiones oportunas
- Da prioridad a los logros o avances obtenidos durante el proceso
- Definir el avance en la adquisición de los conocimientos.
- Estimular el afianzamiento de valores y actitudes.
- Favorecer en cada alumno el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
- Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.

- Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los logros del proceso formativo.
- Ofrecer al alumno oportunidades para aprender del acierto, del error y, en general, de la experiencia.

Artículo 14°- La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA, basa los criterios a las habilidades que propician competencias: CRITERIOS DE EVALUACION

En relación con los contenidos conceptuales se refiere al “saber” de una competencia

Ser capaz de comprender y explicar oralmente y por escrito lo más destacado de las teorías, reflexiones y conceptos de cada asignatura definida en el plan de estudio para el grado que cursa.

En relación con los contenidos procedimentales. Se refiere al “Saber Hacer” de una competencia:

Recoger información. Aportar datos y materiales. Clasificarlo y distinguirlos.

Habilidad para analizar dichos datos darle su correcto valor.

Utilización de ejemplos. Acierto en relacionar los ejemplos con la realidad ejemplificada.

Realización de los ejercicios y participación en las diversas actividades: trabajos, investigaciones, consultas, debates, ponencias, proyectos entre otros.

Hallazgo de procedimientos nuevos para analizar los temas o cuestiones tratados.

Apreciar las diversas interpretaciones históricas, sus valores y sus razones.

Aciertos y previsiones en las apreciaciones.

En relación con los contenidos actitudinales: Se refieren al “saber actuar y valorar” o el “saber ser y estar” en el mundo desde una opción valorativa de una competencia:

Capacidad para expresar los contenidos

Iniciativa. Prontitud para afrontar el trabajo. Hábitos de trabajo

Sentido crítico. Curiosidad. Habilidad para encontrar pro y contras.

Aceptación de tareas comunes, colaborando con los compañeros, reconocimiento de las distintas personalidades

Responsabilidad; aceptación de fallos y errores.

Respeto y ecuanimidad. Aceptación, reconocimiento y valoración de las distintas opiniones.

Orden, educación, integración.

Sentido democrático, tolerante y respetuoso

La asistencia a clases

Lleva a la práctica el vocabulario de cada asignatura.

Las competencias para ser observables se deben desarrollar las siguientes habilidades:

Habilidades generales	Habilidades a evaluar	Conceptualización	Criterios de evaluación
HABILIDADES COGNITIVAS 60%	Habilidades para el auto-aprendizaje	Reto que tiene que ver con la capacidad del estudiante para formularse problemas y cuestionarse acerca de los objetivos de aprendizaje.	Da cuenta de procesos investigativos realizados por su cuenta Trae al aula inquietudes o información que amplía la ya dada Realiza avances por su cuenta, mostrando avances continuos

	Habilidades metacognitivas	En dónde el estudiante realiza un juicio valorativo de su propio conocimiento identificando fortalezas y debilidades en su aprendizaje	Análisis de situaciones los avances que han realizado los estudiantes de su proceso de aprendizaje Identifica sus desaciertos para poder corregirlos. Plantea un plan para corregir sus dificultades y lo ejecuta
	Habilidades cognitivas	Da sentido a la información representada en diferentes lenguajes y formatos lo que los hace más críticos, creativos y los conduce al desarrollo de habilidades del pensamiento superior (análisis, síntesis, categorización, diferenciación, entre otras).	Adquiere la información Evidencia comprensión situada en el contexto específico Imagen holística de un concepto enraizado en la realidad que experimenta. Formación de redes de conocimiento interrelacionado e integrado. Esquematización de imágenes Aplicación de conocimientos a nuevas situaciones Generalización y descontextualización del conocimiento Presenta modelos mentales flexibles Aplicación correcta de la operaciones en nuevos contextos Construye la teoría en relación al esquema
HABILIDADES ACTITUDINALES 20%	Habilidades Comunicativas	El estudiante es coherente en el manejo de la información y sustenta las actividades a través de diferentes medios tecnológicos.	Participa en procesos comunicativos con uno o más interlocutores, con pares, con adultos, en parejas, en grupos pequeños o en grupo total. Desempeñar diferentes roles y desarrolla diversas técnicas de discusión Respeto el uso de la palabra Anticipar el contenido de un texto a partir del trabajo con los paratextos: títulos, subtítulos, tapa, contratapa, prólogo o prefacio, índice, bibliografía, aspectos gráficos, etcétera; Identifica la información relevante en los textos y determinar su secuencia. Da cuenta de lo que escucha o

			lee en diferentes niveles de comprensión Produce diferentes textos atendiendo a su complejidad Responsabilidad ambiental
	Habilidades en el uso adecuado de las herramientas tecnológicas:	A través de su uso el estudiante se prepara para enfrentar los retos del mundo globalizado, en donde descubre y construye	Identificar, transformar, innovar procedimientos Utiliza las TIC con diferentes finalidades Crear, adaptar, apropiar, manejar, transferir tecnologías Elaborar modelos tecnológicos
HABILIDADES SOCIOAFECTIVAS 20%	Habilidades interpersonales	Capacidad para entender a otras personas, qué les motiva y utiliza dicho conocimiento para relacionarse efectivamente con los demás.	Presenta liderazgo y respeta al líder cuando llega la oportunidad Manejo de conflictos Capacidad de adaptación Proactividad Convivencia ciudadana Capacidad para trabajar en equipo Respeto por las normas y la autoridad Capacidad de negociación Utilización del dialogo ante los conflictos
	Habilidades intrapersonales	Es la capacidad para construir una percepción de sí mismos y utilizar ese conocimiento para organizar y dirigir su propia vida	Lleve correctamente los uniformes Pulcritud en su persona Se evidencia el deseo de superación Liderazgo positivo Evidencia la práctica de valores como la responsabilidad, la honestidad, puntualidad, pulcritud, Orientación ética Dominio personal Inteligencia emocional Adaptación al cambio Orientación al servicio

CAPITULO II

CALIFICACIONES

Artículo 15°- Escala valorativa

ESCALA NACIONAL	ESCALA INSTITUCIONAL	CRITERIOS
SUPERIOR	4.6 – 5.0	Alcanza el del 90 al 100%(cien por ciento) en la valoración de sus procesos cognitivos y formativos, sin actividades de recuperación y cumple con los siguientes atributos: No tiene fallas, y aún teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea mermado. No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto convivencial con ninguna de las personas de la comunidad educativa. Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas. Manifiesta sentido de pertenencia institucional y del Medio Ambiente. Participa en las actividades curriculares y extracurriculares. Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo. Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con sus experiencias vividas.
ALTO	4.0 – 4.5	la estudiante cuya valoración en sus procesos cognitivos y formativos se encuentra entre el 80% (ochenta por ciento) y el 89.99% (noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento), cumpliendo con los siguientes atributos: Alcanza todos los logros propuestos, pero con algunas actividades de recuperación. Tiene fallas de asistencia justificada. Reconoce y supera sus dificultades. Desarrolla actividades curriculares específicas. Manifiesta sentido de pertenencia con la institución. Se promueve con ayuda del docente y sigue un ritmo de trabajo. Maneja y argumenta los conceptos aprendidos
BÁSICO	3.0 – 3.9	cuya valoración en sus procesos cognitivos y formativos se encuentra entre el 60 al 79.99% (setenta y nueve punto noventa y nueve por ciento) cumpliendo con los siguientes atributos: Alcanza los logros mínimos con actividades de recuperación dentro del período académico y/o de los espacios que la institución ha definido para el efecto. Presenta faltas de asistencia, justificada e injustificada. Presenta algunas dificultades de comportamiento. Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas. Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución. Obtiene los indicadores de logro, evidenciando algunas dificultades. Aplica los conceptos aprendidos a sus experiencias vividas pero necesita colaboración para hacerlo.
BAJO	0.0 – 2.9	cuya valoración en sus procesos cognitivos y formativos se encuentran entre el 0 al 59.99% (sesenta y cuatro punto noventa y nueve por ciento), atendiendo los siguientes atributos: No alcanza los indicadores de logro mínimos ó las insuficiencias persisten después de realizadas las actividades de recuperación. Presenta faltas de asistencia injustificadas. Presenta dificultades de comportamiento. No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas. No demuestra sentido de pertenencia institucional. Necesita ayuda constante para profundizar los conceptos aprendidos y aplicarlos a sus experiencias.

Artículo 16°- ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

- a.- Durante el período el docente realiza estrategias de apoyo y/o profundización.
- b.- Al iniciar cada período se entregará la rúbrica o matriz de evaluación a cada estudiante.
- c.- La Institución en concordancia con los docentes establecerán mecanismos para lograr niveles de aprendizaje y desempeños óptimos.
- d.- La Institución generará espacios de acompañamiento personal y grupal, dentro del horario de clases. Las estrategias de apoyo que no se limitarán únicamente al desarrollo de talleres o trabajos.
- e.- Docente dejará evidencia de estrategias de profundización y/o apoyo realizadas en cada período (acta, formato o seguimiento).
- f.- La Institución Educativa a través del Consejo Académico hará seguimiento permanente a los procesos de evaluación
- g.- La Institución programará en periodos considerados institucionales, actividades de nivelación, o plan de superación para estudiantes con dificultades académicas, para la primaria, secundaria y media según se considere.
- h.- Fortalecer autoestima a través de la disciplina con acciones positivas propiciando que cada estudiante se plantee metas cada vez más altas, empleando estrategias para alcanzarlas a través de la Autoevaluación.
- i.- Los docentes realizaran las siguientes actividades:

Refuerzo: entendidas como actividades que se desarrollan, con el fin de afianzar el proceso formativo de los estudiantes dentro de una temática buscando aumentar la probabilidad del alcance de logros. El docente realizará retroalimentación continua y permanente después de cada proceso evaluativo que realice durante el periodo académico

Recuperación: Actividades programadas por el docente para aquellos estudiantes con desempeños bajos o que no han alcanzado los logros esperados con el fin de subsanar las dificultades dentro del aprendizaje de logros trazados en un periodo académico. El docente realizará actividades de recuperación antes de finalizar el periodo académico. La nota final del periodo debe reflejar todo los procesos evaluativos realizados a los estudiantes. (Incluyendo los de la recuperación).

Las actividades de superación: se realizaran durante los periodos vacacionales de semana santa, junio, octubre y noviembre, para aquellos estudiantes que presenten dificultades para alcanzar los logros propuestos para el año lectivo y que posibilitan su promoción, apoyados por un plan de trabajo. Para ser entregado y evaluados al finalizar el periodo vacacional.

La nivelación: es una nueva oportunidad de aprendizaje y de evaluación del desempeño, para los estudiantes que hayan obtenido desempeño bajo, hasta tres asignaturas al finalizar los cuatro periodos académicos, brindándole la posibilidad de comprender los conceptos y adquirir actitudes y procedimientos que se requieren para el alcance de sus logros y competencias. El proceso de nivelación le permite al docente y a la comisión de evaluación hacer una nueva valoración del educando. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA programará estas actividades antes de finalizar el año lectivo y busca a través de este proceso optimizar el aprendizaje, el desarrollo de las capacidades, la calidad académica, el sentido de responsabilidad en el estudio y por ende la promoción del 100% de los educandos.

Actividades de apoyo: Son aquellas estrategias que utiliza el docente, diferentes de las inicialmente planeadas, y que se aplican para llevar a cabo la actividades de refuerzos, recuperación, nivelación,

profundización y re nivelación, según las necesidades de los estudiantes en temáticas diferentes. Pueden darse en forma de talleres, guías, investigación y exposición de temáticas, entre otras.

Plan de trabajo: Es una programación especial donde se establecen logros, eje temático, que atiende al logro o logros que se vieron durante el periodo, establece además, actividades de apoyo para ser realizada por los estudiantes durante el periodo vacacional, y con la colaboración de los acudientes para superar sus dificultades académicas y ser entregados, según lo disponga el docente, la semana de reinicio de las actividades académicas.

Renivelación: Son actividades que le brindan la oportunidad a aquellos estudiantes, que después de realizado el proceso de nivelación en el máximo de asignaturas permitidas para posibilitar su promoción, resulte esta aplazada y condicionada a la consecución de los logros propuestos en dicha asignatura. Esta actividad solo es autorizada por la comisión de evaluación y promoción, llegado el caso en que la promoción de los estudiantes sobrepasara el 10%.

Parágrafo: La Institución programará un horario especial para que la Básica Primaria realice actividades de superación, presencial, de acuerdo a las necesidades, a estudiantes que persisten con Desempeño Bajo; en Junio, Octubre y Noviembre- La secundaria y la media entregaran planes de trabajo a los estudiantes para que lo desarrollen en periodos vacacionales atendiendo las dificultades y/o logros no alcanzados

Artículo 17°- Registro de seguimiento:

INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARÍA
Registro de seguimiento del proceso evaluativo por periodo
Docente: _____ **Área:** _____ **Grado:** _____
Logro: _____

Período: _____		HABILIDADES EVALUADAS															
co d	Nombre y apellidos	Cognitiva s 60%	Actitudinal es 20%	Socio afectivas 20%										Definitiva	T.Asis .		
				Coevaluación n 5%					Autoevaluación ón 15%								

Artículo 19°- ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

- a.- Cada área velará porque se genere un alto porcentaje de aprendizaje y por ende de aprobación por período.
- b.- Los Padres de Familia apoyarán los procesos académicos y de convivencia involucrándose en las actividades programadas por la institución. Quedando como constancia la firma en un acta de compromiso.

- c.- Docentes diseñarán un plan de refuerzo para estudiantes que persistan en bajo desempeño de un área al final de cada periodo.
- d.-El grupo interdisciplinar (Bienestar estudiantil, director de grupo, docentes y coordinadores) acompañará a los estudiantes que presenten dificultades en su desempeño escolar.
- e.-Se entregará con el informe final para que sea desarrollado en el período de vacaciones intermedias si en el curso de nivelación persisten las dificultades, bajo la responsabilidad de los padres de familia.
- f.-La valoración del proceso será la correspondiente al nivel básico como máximo.

Artículo 20° - modelo de informe de valoración a padres para los cuatro periodos

INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARÍA
Identificación general: de la Institución, periodo y del estudiante.

AREAS ACADÉMICAS	LOGROS	ALCANZADOS		RECOMENDACIONES	Inasistencia		VALORACIÓN					
		SI	NO		Total	%	Inst. Val	%	Nacional			
Lengua Castellana	L. Castellana (80%)											
	Plan Lector (20%)											
Matemáticas	Matemáticas (80%)											
	Geometría (20%)											
Inglés												
Biología												
Física												
Química												
Sociales												
Comportamiento		(Evaluado según la escala nacional y recomendaciones a padres de familia)										
Nivel de apoyo de P.F		(Será evaluada la colaboración de los padres según la escala nacional)										

Artículo 21° -Modelo de Informe final o quinto informe

ÁREAS ACADÉMICAS	PERIODOS EVALUADOS				Inasistencia		Valoración de las actividades especiales	Definitiva	
	1°	2°	3°	4°	N°	%		Institucional	Nacional
	20%	30%	30%	20%					
Lengua Castellana									
Inglés									
Naturales									
Matemáticas									
Sociales									

Comportamiento o social	
Observaciones:	
Recomendaciones de la comisión de promoción y evaluación	
Promovido	No promovido

CAPITULO III

PROMOCIÓN

Artículo 22° - Promoción escolar:

Un estudiante de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARÍA, será promovido(a) cuando:

Ha superado los logros de cada asignatura, como mínimo en un nivel Básico y su inasistencia no supere el 25%.

Si el estudiante después de las actividades especiales, persiste con una asignatura, será promovido y deberá realizar un plan de recuperación que será valorado en la primera semana de clases del año siguiente, ante el docente que tuvo la dificultad. En caso de que persista, será tomada en cuenta como asignatura adicional para el año siguiente, con el que determinará su promoción.

Parágrafo: La Institución garantiza un mínimo de promoción del 90% de la totalidad de los educandos que finalicen el año escolar.

Parágrafo: El estudiante que persista en la dificultad con una asignatura y haya sido promovido, deberá el acudiente, hacerse responsable mediante un acta de compromiso que contemplará: el nuevo plan de recuperación y firmar la matrícula condicional. El acudiente con su firma se hará responsable del cumplimiento de dicho plan y por ende de la promoción del estudiante, al nuevo grado.

Artículo 23° - En caso de excederse el límite del 10% de estudiantes reprobado, las comisiones de evaluación y promoción implementarán las actividades de nivelación, para aquellos estudiantes de la básica primaria y de la básica secundaria con desempeños final bajo en cuatro (4) áreas académicas que cumplan por lo menos con tres de los siguientes criterios:

- Su comportamiento psicosocial sobresaliente durante el año académico.
- Su asistencia a clases
- Haber aprobado matemáticas y/o lenguaje
- Pertenecer a algún grupo cultural de la institución

Para la media define los siguientes criterios:

- Su comportamiento psicosocial sobresaliente durante el año académico.
- Su asistencia a clases
- Haber aprobado matemáticas y/o lenguaje
- Pertenecer a algún grupo cultural de la institución
- Haber obtenido desempeños básicos en la técnica desarrollada en el CASD.
- Haber obtenido promedio general igual o mayor de 40 en las pruebas de estado.

El estudiante no será promovido cuando:

Al finalizar el año escolar la Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado se encargará de determinar cuáles estudiantes deben repetir un grado determinado, atendiendo a las directrices consignadas en la Ley o en nuestro Manual de Convivencia o en el sistema de Evaluación interno.

La Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado podrá determinar que un estudiante es candidato para repetir el año cuando se encuentre en algunas de las siguientes situaciones:

Estudiantes con evaluación final con Desempeño Bajo en cuatro (4) o más asignaturas. Algunos casos especiales podrán ser analizados por la comisión según el proceso llevado por el estudiante. En caso de pasar el 10% de reprobados- o por inasistencia justificada.

Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades académicas durante el año escolar.

No supere los logros mínimo y por ende los logros propuestos en del plan de estudios que ofrece la Institución.

El estudiante que no demuestre superación con las actividades de recuperación o especiales (realizadas en junio y noviembre) y/o según el plan de superación propuesto por el docente, al finalizar el año su juicio valorativo será con Desempeño Bajo de una a tres asignaturas, deberá realizar un nuevo plan de refuerzo diseñado por el docente y que será presentado y evaluado antes de finalizar el año académico, según programación que a bien tenga la Institución.

El estudiante que después de realizadas las actividades especiales, persiste con dificultades en dos o tres asignatura, debe reiniciar el grado o no ser promovido.

Parágrafo: LA ASISTENCIA A TODAS LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PROGRAMADAS POR EL COLEGIO ES OBLIGATORIAS E INAPLAZABLES, de no presentarse a estas jornadas, las estudiantes y sus padres de familia asumen la responsabilidad de la no recuperación de las insuficiencias pendientes.

Parágrafo: Todo estudiante que no defina su situación académica pasados los 5 informes del año lectivo, por diferentes circunstancias como: Incapacidad por salud, permisos temporales avalados ante la oficina de Rectoría, será declarado NO DEFINIDO en la comisión de promoción, y posteriormente la institución programará actividades que conlleven a la definición de su año escolar.

Parágrafo: Las inconsistencias por error u omisión que se detecten posterior a la comisión de promoción, se ajustaran a través de resolución rectoral, PROMOCIONANDO o NO al estudiante, y reuniendo las evidencias que solicite el debido proceso.

Artículo 24° - Promoción anticipada de grado

Un estudiante de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARÍA, podrá obtener la promoción anticipada, culminado el primer periodo académico ó bimestre siempre y cuando demuestre excelencia permanente en su desempeño escolar y avance más allá de la exigencia normal en las diferentes asignaturas. Previo estudio de la comisión de evaluación, consentimiento del acudiente y estará sugerido por el Consejo Académico quien recomendará al Consejo Directivo y este mediante resolución rectoral hará efectivo dicha promoción anticipada.

Parágrafo: La solicitud de la Promoción Anticipada puede ser presentada por el propio estudiante, el Director de Curso, el Padre de Familia y/o Acudiente a la respectiva Comisión de Evaluación, únicamente en el primer periodo académico.

Las directivas del plantel reglamentarán las acciones correspondientes a la legalización de la promoción anticipada, ante la secretaría académica para efectos de actualizar la documentación y elaboración de certificados. Copia del acta de Comisión de promoción se adjuntará en el registro de valoración escolar del estudiante.

Artículo 25°: Son requisitos para acceder a la promoción anticipada:

- Tener concepto favorable de la Comisión de Evaluación y Promoción.
- Para esta promoción se tendrán en cuenta la obtención de desempeños alto ó superior de los propósitos planteados en las asignaturas del grado que se encuentra cursando.
- Poseer la madurez emocional, psicológica e intelectual para asumir el grado de promoción.
- Para la aplicación de esta promoción es indispensable la aceptación del estudiante, Padre de Familia y/o acudiente.
- El estudiante y el acudiente asumirán un compromiso de ayuda mutua para la adaptación y nivelación que sea necesaria para el SIGUIENTE grado.

Parágrafo: En caso del grado 11° los estudiantes deberán cumplir con los criterios de la graduación (artículo 17 del presente sistema de evaluación) por lo que se dará la graduación anticipada.

Artículo 26° - Criterios para la promoción y graduación de bachilleres:

Para obtener el Título de BACHILLER ACADÉMICO Y TÉCNICO, el estudiante deberá ser promovido según lo contemplado en el Decreto 1290. Además de cumplir con los requerimientos exigidos por el MEN y la Secretaría de Educación Distrital para tal efecto, como el Servicio Social Obligatorio (Ley 115 de 1994 y decreto 1860 de 1994) entre otros.

Los casos particulares que no se inscriban en este artículo, su situación será definida por la respectiva Comisión de Evaluación y Promoción, quien atendiendo a las directrices consignadas en la Ley 115, en el Manual y/o artículo 9 del presente SISTEMA DE EVALUACIÓN de la institución educativa, definirá su graduación.

Para que un estudiante de grado 11° defina su promoción, debe alcanzar valoraciones de desempeño básico como mínimo en todas y cada una de las áreas definidas en el Plan de estudios.

TIUTLO III

ACCIONES PARA GARANTIZAR LA IMPLEMENTACION, INSTANCIAS Y MECANISMOS DE ATENCION, RESOLUCION DE RECLAMACION Y PARTICIPACION

CAPITULO I

ACCIONES PARA GARANTIZAR LA IMPLEMENTACION

Artículo 28°- Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

A nivel institucional con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema de Evaluación Institucional se realizarán las siguientes acciones:

- Se divulgará y se realizará jornadas de trabajo con los docentes en torno al Sistema de Evaluación en el proceso de inducción
- En los espacios de reuniones de área y en el Consejo Académico para lograr que la totalidad de docentes y directivos docentes interioricen y cumplan con cada uno de los aspectos que conforman este Sistema en el año 2010 y siguientes.
- De igual manera, se continuará con los procesos de revisión, verificación y validación de los diferentes momentos y partes del proceso para garantizar la transparencia, objetividad e implementación del sistema de evaluación conforme fue estructurado y con los criterios que se han determinado.
- Construcción de formatos que facilite la implementación del sistema por los directivos docentes y docentes

CAPITULO II

INSTANCIAS

Artículo 27: Son las instancias y procedimientos para la reclamación de evaluación y promoción:

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema de Evaluación, en la Institución Educativa Santa María, cualquier miembro de la comunidad educativa ó de cualquiera de sus órganos de participación (Comisiones de Evaluación y promoción, Consejo estudiantil, Consejo de Padres, Consejo Académico y Consejo Directivo) podrá informar de irregularidades a las disposiciones que en este Sistema de Evaluación se emiten haciendo uso del conducto regular, en el orden que se menciona a continuación. Cuando se presenten dificultades, el conducto a seguir por los estudiantes es el siguiente:

- La primera instancia es el profesor del área en la que tenga alguna dificultad
- En segunda instancia, si es necesario, tendrá a su director de grupo, es su responsabilidad ayudarlo en la solución del problema.
- En tercer plano y agotados los primeros pasos, si se requiere acudirá al Coordinador.
- De no poderse dar solución en este término, el Coordinador remitirá el caso a estudio Comité de Evaluación y Promoción.
- Si es necesario, se llevará al Consejo Académico
- Si la dificultad persiste se llevará a rectoría el cual, y de acuerdo con su criterio y la gravedad de la situación remitirá como última instancia al Consejo Directivo.

Parágrafo: En todos los casos los interesados deberán dirigirse a las respectivas instancias, de manera respetuosa por escrito y fundamentado en evidencias reales no en supuestos.

CAPITULO III

MECANISMOS DE ATENCION Y RESOLUCION DE RECLAMACION

Artículo 28° - son mecanismos de atención y resoluciones de reclamos

- Solicitud de revisión y corrección: Se puede solicitar por escrito o de manera verbal ante las instancias inferiores, si se considera que se ha procedido de manera equivocada y referido a la asignatura o área con la dificultad. Se debe realizar ante de los tres días hábiles siguientes de publicado los resultados.
- Solicitud de reposición: Se hace por escrito ante la persona o instancia que corresponda si considera que existe la posibilidad de error. Se debe realizar ante de los cinco días hábiles siguientes de publicado los resultados.
- Recurso de apelación: Se presenta por escrito ante la instancia inmediatamente superior, superada la etapa del recurso de reposición. Se debe realizar antes de concluir los diez días hábiles siguientes de la respuesta obtenida de los procesos anteriores, cuando la respuesta sea negativa.

CAPITULO IV

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

Artículo 29° - Son Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes:

La comunidad participó del proceso de construcción y evaluación del Sistema de Evaluación Institucional a través de sus representantes ante el Consejo Directivo, ellos representan a los padres de familia, tramitan sus propuestas e inquietudes y establecen canales de comunicación.

A través de asambleas programadas por la institución se han hecho los ajuste que se incluye o se realizó a este sistema producto del consenso de los miembros que conforman la comunidad educativa garantizando así la participación, la objetividad y el mismo sistema responda al realidad y necesidad de la comunidad para el que fue diseñado.

Este sistema de evaluación de la Institución Educativa Santa María, tendrá revisión constante en su implementación, donde se contará con la participación de toda la comunidad educativa, donde todos los miembros que hacen parte de ésta son veedores del cumplimiento de los criterios y lineamientos establecidos en el presente Sistema de Evaluación y donde las vías de participación, consulta y sugerencias están abiertas para cuando surjan cualquiera de estas y poder dar respuesta efectiva a las solicitudes que se puedan presentar.

TITULO IV

CAPITULO I

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Artículo 30°- Sobre el Comité de evaluación y promoción: Es el organismo interdisciplinario de apoyo a la labor académica que aplica los criterios de evaluación y promoción definidos en el sistema institucional de los estudiantes.

Artículo 31° - Conformación. Se creara una comisión de evaluación y promoción para cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución, para el caso de la básica secundaria y media, y una comisión para la básica primaria, integrada por:

Directores de grupos

Docentes de cada área que trabajen con el grado

Por un o una representante de bienestar estudiantil.

El o los coordinadores de la jornada.

El rector o su delegado.

Un padre de familia.

Artículo 32° - Funciones de la comisiones de evaluación y promoción

- Definir la promoción de los estudiantes.
- Realizará por periodo académicos, para hacer el análisis del rendimiento académico de los estudiantes.
- Dar las recomendaciones para la superación de dificultades presentadas a los estudiantes en cada periodo académico.
- Sugerir actividades de apoyo o trazar planes de trabajos para todos los casos especiales de estudiantes de bajo rendimiento académicos.
- Proponer para su aprobación, al consejo académico, los criterios institucionales para la evaluación y promoción de los estudiantes.
- Sugerir criterios de exigencia académica que busque la promoción de los estudiantes bajo criterios de excelencia académica, como: la exigencia de un promedio mínimo.
- Definir los criterios de evaluación para aquellos estudiantes que se someterán a los procesos de re-nivelación.

Artículo 33° - Competencias.

Las comisiones de evaluación y promoción de cada grado:

Será la última instancia en la definición de la evaluación y promoción de los estudiantes.

Define el número de estudiantes que estarán dentro del porcentaje de reprobación establecido por la institución.

Artículo 34°- En la semana siguiente al término del periodo, se realiza las reuniones de evaluación y promoción por grado, en ellas se analiza el desempeño de los estudiantes y se establecen estrategias de mejoramiento acorde con los parámetros establecidos por el Consejo Académico

Parágrafo: Para el manejo de casos especiales tratados en la comisión se realiza un trabajo coordinado entre el estudiante y el padre de familia con apoyo de la oficina de Bienestar Escolar. Las decisiones tomadas se consignan en acta y los integrantes las firman.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los ____ de enero del 2010

ADALBERTO ARANZA MORÓN
Rector

Directivos docentes

Docentes

Áreas que representan

CRITERIOS DE EXPLORACIÓN VOCACIONAL

Los objetivos propuestos para llevar a cabo el proceso de orientación escolar se alcanzara a través de los siguientes programas básicos y específicos así:

- Exploración Vocacional: De Preescolar a Noveno
- Programa de seguimiento vocacional y académico a estudiantes de grado 10° y 11°
- Orientación Vocacional grados 10° y 11°
- Seguimiento a Egresados
- Programas específicos:

Estos programas son Institucionales con el fin de responder a las necesidades detectadas en materia educacional de acuerdo con su realidad y las disposiciones de recursos humanos y materiales.

Las actividades de estos programas deben estar referidas a acciones de carácter formativo para contribuir al desarrollo de elementos de juicio y patrones de comportamiento que permitan solucionar positivamente los problemas derivados del desarrollo del estudiante y de su relación con el medio” Educación sexual, causas y prevención de la drogadicción, utilización del tiempo libre, fomento de actividades de integración grupal”

El programa de exploración vocacional antes conceptualizado como etapa fundamental del proceso de orientación vocacional, se constituye dentro de la orientación escolar como el programa central de la educación básica secundaria que le permite al estudiante al finalizar el noveno grado, hacer una elección que se ajuste a sus posibilidades, por una de las modalidades técnicas ofrecidas desde la Institución Educativa Santa María, el proceso de exploración vocacional debe ser

continuo, sistemático e integrado, corresponder a experiencias previas de la toma de decisiones vocacionales, que las diferentes áreas de formación deben ofrecer al estudiante, además debe facilitar al estudiante, la interpretación de sus planes educativos en función de sus posibilidades de estudio y trabajo.

Entre las modalidades que ofrece la I.E. Santa María a través de convenios con la Institución Educativa CASD Manuela Beltrán, en el proceso de exploración vocacional 2007 se tiene lo siguiente: Secretariado comercial, Recepción Bilingüe, Informador turístico, Administración base de datos, Procesador de datos contables, Secretariado sistematizado, Recepcionista, Agentes de salud, Supervisión de servicios de alimentos, Auxiliar de laboratorio químico, Trazado, corte y soldadura metálica, Auxiliar en electrónica. Operación de equipos programados.

El Departamento de Bienestar Social considera de suma importancia que además de la orientación vocacional que brinda el CASD, se gestione la posibilidad de establecer convenios con algunas universidades que brinden asesoría profesional sin ningún costo.

Teniendo en cuenta los resultados académicos y los test aplicados por estas instituciones de Educación Superior, será útil a los docentes para que los orienten en su elección de la carrera profesional. Lo cual debe iniciarse desde los grados novenos o al inicio de la etapa vocacional al tiempo que el maestro profundiza o refuerza las diferencias que se puedan tener.

JORNADAS CUMPLIMIENTO DE JORNADA LABORAL Y JORNADA ESCOLAR

La Institución Educativa Santa María tiene organizado el cumplimiento de la jornada laboral y jornada escolar a partir de las directrices expedidas por el ente regulador (M.E.N –SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL). ver el siguiente formato.

JORNADA LABORAL SEGÚN DECRETO 1850 DE 2002

HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCENTES

NIVELES	JORNADA MATUTINA	JORNADA VESPERTINA	HORAS DE CLASE
			Desarrollo de 4 periodos diarios de

Pre – Escolar	6:30 am -12:30 am	12:30 – 6:30	clases, equivalentes a 20 horas semanales y 800 horas anuales.
BASICA			
Primaria	6:30 am -12:30am	12:30 – 6:30	Desarrollo de 5 periodos diarios de clases, equivalentes a 25 horas semanales y 1000 horas anuales.
Secundaria	6:30 am -12:30am	12:30 – 6:30	Desarrollo de 6 periodos diarios de clases, equivalentes a 30 horas semanales y 1200 horas anuales.
MEDIA	6:30 - 12:30 am		Desarrollo de 6 periodos diarios de clases, equivalentes a 30 horas semanales y 1200 horas anuales.

• **HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS ESTUDIANTES**

PRE – ESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA Y MEDIA	
AM	PM	AM	PM	AM	PM
7:00 - 8:00 A de R.	1:00 – 1:30 A de R.	6:30 – 6:45 (C)	12:45 – 1:00 (C)	6:30 – 7:25 (1)	1:00 – 1:55 (1)
8:00 - 8:50 (1)	1:30 – 2:20 (1)	6:45 – 7: 40 (1)	1:00 – 1:55 (1)	7:25 – 8:20 (2)	1:55 – 2:50 (2)
8:50 - 9:40 (2)	2:20 – 3:10 (2)	7:40 – 8:35 (2)	1:55 – 2:50 (2)	8:20 – 9:15 (3)	2:50 – 3:45 (3)
9:40 - 10:20 MERIENDA Y	3:10 – 3:50 MERIENDA Y	8:35 – 9:30 (3)	2:50 – 3:45 (3)	9:15 – 10:10	3:45 – 4:15 DESCANSO
DESCANSO	DESCANSO	9:30 – 10:00 DESCANSO	3:45 – 4:15 DESCANSO	10:10 – 10:40 DESCANSO	4:15 – 5:10 (4)
10:20 – 11:10 (3)	3:50 – 4:40 (3)	10:00 – 10:55 (4)	4:15 – 5:10 (4)	10:40 – 11:35 (5)	5:10 – 6:05 (5)
11:10 – 12:00 (4)	4:40 – 5:30 (4)	10:55 – 12:00 (5)	5:10 – 6:05 (5)	11:35 – 12:30 (6)	
6:30 a.m - 7:00 a.m y de 12:00 a.m – 12:30 a.m, Los maestros organizan, planean o refuerzan estudiantes.	5:30 – 7:00 Los maestros organizan, planean o refuerzan estudiantes.	12:00 – 12:30 Los maestros organizan, planean o refuerzan estudiantes.	6:05 – 7:00 Los maestros organizan, planean o refuerzan estudiantes.		

PRACTICAS PEDAGOGICAS

DISEÑO DIDACTICOS Y PROYECTOS TRASVERSALES

La Institución cuenta con proyectos pedagógicos que están diseñados para resolver algunas problemáticas existentes al interior de la comunidad educativa y se encuentran articulados con algunas áreas.

Entre ellos:

- Educación Sexual
- Democracia Ética y Valores
- Educación Ambiental (PRAE)
- Recreación y Tiempo Libre
- Toma Cultural permanente

PLAN DE ACTIVIDADES DE REFUERZO Y SUPERACIÓN

Atendiendo a los requerimientos planteados en el sistema y como tal a los procesos pedagógicos, curriculares y evaluativos es preciso que se adelanten las actividades de refuerzo y superación periódicamente, por lo cual se presenta el siguiente formato:

PLAN DE ACTIVIDADES DEL ÁREA

Los procesos pedagógicos y curriculares concretados desde los planes de área se llevaran a cabo a partir del plan de actividades del área por ello se presenta el siguiente formato, lo que permitirá dar viabilidad y operatividad al desarrollo del área en el plan operativo

FORMATO PLAN DE ACTIVIDADES DEL ÁREA

ÁREA: _____ ASIGNATURA: _____ AÑO CADÉMICO:

OBJETIVO: Determinar las actividades propias del área que se llevaran a cabo durante su desarrollo las cuales permitan favorecer el alcance de logros y metas curriculares de calidad.

ACTIVIDAD

OBJETIVOS:

TIEMPO PREVISTO:

ACCIONES:

RESPONSABLES:

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. de Coordinación

USO DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS

SEGUIMIENTO ACADEMICO

SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS ACADEMICOS ANALISIS COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS DE PRUEBAS ICFES O SABER

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PRUEBAS ICFES (SABER 11) 2011-20115

El análisis comparativo de las PRUEBAS ICFES (SABER 11) nos permite establecer el comportamiento en la participación de los estudiantes en este tipo de certamen a través de los ocho años de presencia en el.

Las observaciones y conclusiones que se desprendan del análisis comparativo, determinan como ha sido el proceso de la escuela a su interior en cuanto a la preparación de los estudiantes y poder establecer políticas de ajuste y mejoramientos.

Para el análisis se tendrá en cuenta algunos parámetros estadísticos que nos indiquen las tendencias de los comportamientos de los puntajes obtenidos por los

estudiantes y sus posibles razones. Como la estadística es una ciencia que en algunos momentos se vuelve compleja, iremos manejando dos aspectos simultáneamente: manejaremos los conceptos teóricos y a su vez plantearemos formas sencillas y prácticas que nos muestren lo mismo pero con alcance de comprensión para los legos en el campo estadístico.

ANALISIS

Todos los individuos son diferentes los unos con los otros, cada uno tiene sus características específicas que los hacen diferentes entre si, pero, igual, al hacer un estudio más profundo se determinan muchos rasgos comunes que nos permiten agruparlos por ciertas afinidades. Algunas de estas características, que diferencian o que asemejan, son las que estudiaremos y representaremos con la ayuda de la Estadística.

MEDIA ARITMÉTICA O PROMEDIO

La media aritmética es el resultado de sumar todos los elementos del conjunto y dividir por el número de ellos:

$$\text{media aritmética} = \frac{x_1 + x_2 + \dots + x_n}{n}$$

La media aritmética o promedio nos permite establecer una clasificación de los estudiantes en el orden de su promedio, bien sea en las diferentes asignaturas o en general.

LENGUAJE					
MATEMATICA					
SOCIALES					
GEOGRAFIA					
HISTORIA					
BIOLOGIA					
FILOSOFIA					
FISICA					
QUIMICA					
IDIOMA(INGLES)					
INTERDISCIPLINAR					
PROMEDIO GENERAL					

SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA

CONTROL DE ASISTENCIA DOCENTES, ESTUDIANTES.

Para el ejercicio del control y seguimiento de asistencia y permanencia de docentes y estudiantes se diseñaron internamente los siguientes formatos, los cuales fueron socializados con los directamente involucrados.

INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA

CONTROL DE ASISTENCIA DOCENTES

Fecha: _____ Jornada: _____ Sede: _____

Nombres y Apellidos	Hora de Llegada	Hora de Salida	Firma	Observaciones

INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA

SEDE _____ JORNADA _____

CONTROL DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES

Fecha : _____ Grupo: _____ Director de Grupo: _____

No.	Nombres y Apellidos				L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
1																								
2																								
3																								
4																								
5																								
6																								
7																								
8																								
9																								
10																								
11																								
12																								
13																								
14																								
15																								
16																								
17																								
18																								
19																								

• INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA

REGISTRO ESTADISTICO DE ASISTENCIA MENSUAL DE ESTUDIANTES

GRADO: _____ GRUPO: _____

DOCENTE: _____

Meses	Días Hábiles	Matriz Inicial			Matriz Extemp			Matriz Efectivo			Asist. Total			Fallas			Retirados			Promed. Gral.
		M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	
Febrero																				
Marzo																				
Abril																				
Mayo																				
Junio																				
Julio																				
Agosto																				
Septiembre																				
Octubre																				
Noviembre																				
Diciembre																				

FORMULAS: Asistencia Total = Matrícula Efectiva x Días Hábiles - Faltas (AT = ME x DH)

Promedio General = Asistencia Total / Días Hábiles (PG= AT/DH)

OBSERVACION: Los estudiantes retirados, como tales, sólo serán anotados en el mes que ocurre la contingencia y no en los otros meses. En el mes siguiente son considerados, sólo en el movimiento de la Matrícula Efectiva.

Los estudiantes matriculados extemporáneamente serán registrados en el mes de Ingreso a la INSTITUCION

RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Ver anexos de los formatos institucionales

APOYO PEDAGOGICO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE
APRENDIZAJE
SEGUIMIENTO A LOS EGRESADOS

CLIMA ORGANIZACIONAL (ESTILO DE DIRECCIÓN, TOMA DE DECISIONES, AMBIENTE DE TRABAJO Y EQUIPOS DE GESTIÓN)

La Institución Educativa Santa María para favorecer los ambientes de trabajo cooperativo desde los directivos, docentes, administrativos, estudiantes y padres de familia, Propicia entre todos sus actores el buen manejo de la comunicación a través del dialogo cortés y respetuoso y de las relaciones de intercambio social y cultural lo cual permite desarrollar identidad Institucional, sentido de pertenencia, participación activa y consciente, resolución pacífica de situaciones de convivencia social y manejo de conflictos entre todos los sujetos de la comunidad educativa comprometidos en los procesos de desarrollo Institucional.

Por lo anterior es importante mencionar que el estilo de dirección se centra básicamente en el trabajo en equipo, se asume que todos sus miembros son confiables pues le aportan saberes a la institución y se esfuerzan para cumplir con las metas propuestas, de igual manera se centra en el liderazgo pedagógico pues es la esencia misma y la razón de ser de la institución y solo desde allí se fomenta la cultura académica la cual incide posteriormente en el buen manejo de resolución y mediación de conflictos. La toma de decisiones es producto del consenso y acuerdos proveídos teniendo en cuenta los aportes de ideas y sugerencias que se originan desde cada estamento de esta comunidad educativa.

Los equipos de gestión directiva y pedagógica se encuentran constituidos por representantes tanto de los directivos docentes como docentes de las diferentes áreas, grados y niveles de escolaridad, Personal administrativo y Bienestar social.

Entre los participantes del equipo de gestión directiva se encuentran: La Rectora, los Coordinadores, Profesional Universitario, Representante del Departamento de Bienestar Social y Representante de los docentes según las sedes que se tengan.

Entre los participantes del equipo de gestión pedagógica se encuentran: La Rectora, los Coordinadores, Representante del Departamento de Bienestar Social y Representante de los docentes según las áreas de formación disciplinar, grado y nivel de escolaridad en donde se desempeña.

GESTIÓN COMUNITARIA

REFERENTE GENERAL

El área de Gestión de la comunidad comprende aquellos procesos orientados al análisis de las necesidades de la comunidad y al desarrollo de la capacidad de respuesta de la Institución Educativa hacia la comunidad y la sociedad en general.

PARTICIPACION Y CONVIVENCIA

La Institución reconoce que la creación de escenarios y formas de comunicación claramente establecidos y de doble vía, estimulan la participación de todos miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios e instancias, en la toma de decisiones y de acciones a nivel Institucional.

Aspectos que se trabajan en éste: Gestión de Conflictos, Participación de los Estudiantes, Asamblea de Padres de Familia y participación de estos.

ASPECTOS	EXISTENCIA	MEJORAMIENTO
Gestión de Conflictos.	La institución realiza jornadas y talleres a directivos, docentes, administrativos, padres de familia, estudiantes y personal de bienestar	-Organización de comités de convivencia (capacitados) lo que permita identificar y orientar los conflictos que se presenten en la Institución

	social con el propósito de orientarlos, lo cual permita reducir los conflictos tanto internos como externos o a nivel personal.	para darles solución. -Implementación de programas que favorezcan el fortalecimiento de la convivencia tanto a nivel institucional como familiar.
Participación de los Estudiantes	Se tienen mecanismos de participación para estudiantes, pero estos participan muy poco debido a la falta de sentido de pertenencia por la Institución.	-Evaluación permanente de las actividades en donde intervengan los estudiantes. -Motivación y estímulos a los estudiantes invitándolos a participar en actividades, incluso proyectándose a la comunidad. -Apoyo económico en planes y programas propuesto por los estudiantes. -Participación de los estudiantes en la evaluación institucional.
Asamblea de Padres de Familia.	La Institución al inicio del año escolar convoca a los padres de familia para que se organicen en Consejo de padres, lo cual les permita participar en la toma de decisiones cada vez que sean convocados en asambleas.	-Convocatoria periódicas de asambleas de padres de familia y evaluar las acciones realizadas. - Consejo de padres organizado lo cual le permita convocar a la asamblea siempre que lo ameriten.
Participación de los	Generalmente los	-Canales de comunicación

padres de familia.	padres de familia participan en todas las actividades que se programen en la Institución, aunque es muy notorio que por falta de comunicación muchos de estos se aíslan del proceso.	<p>mejorados desde la Directiva, Docentes, Estudiantes, y Padres de familia.</p> <p>-Nombramiento dentro de la misma asamblea de padres de familia un veedor.</p> <p>-Organización de programas donde se visualice la participación activa y decisiva de los padres de familia.</p> <p>-Participación de los padres de familia en la evaluación institucional y en todas las actividades.</p>
--------------------	--	---

PARTICIPACION Y CONVIVENCIA

PREVENCIÓN

Se orienta la prevención al diseño de programas encaminados a la formación de la cultura del auto cuidado, la solidaridad y la prevención frente a las condiciones de riesgo a las que pueden estar expuestos tanto los diferentes Miembros de la institución Educativa como la comunidad en su entorno físico, social y cultural.

Aspectos que se trabajan: Programa de prevención y atención de riesgos físicos, psicosociales, Programa de prevención y atención de riesgos profesionales, Programa de seguridad.

PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES Y MEJORAMIENTO.

ASPECTOS	EXISTENCIA	MEJORAMIENTO
Programas de prevención y atención de riesgos psicosociales.	En la institución se tienen programas organizados y con el apoyo de otras instituciones como: Secretaria de Educación Distrital, Bienestar Familiar, Pro familia, CRECER, Fundación Acuña Peñalosa, Universidades y otros;	-Gestión para la vinculación y apoyo de entidades competentes para cada una de las problemáticas Institucionales. -Evaluación periódica de cada uno de los programas que se llevan a cabo en la institución respecto a esta problemática, con el apoyo del

	que buscan favorecer los aprendizajes de los estudiantes y comunidad educativa sobre los riesgos a los que están expuestas y a crear una cultura de alto cuidado ya que la institución ha identificado en sus estudiantes problemas como: prostitución, embarazos no deseados, violencia intrafamiliar, drogadicción en poca escala, maltrato infantil, falta de identidad sexual.	personal calificado para mejorar los modelos de intervención que tiene la institución.
Programas de prevención y atención de riesgos físicos naturales.	La Institución viene trabajando en algunos proyectos de prevención (riesgos físicos, medio ambiente, disposición adecuada de desechos, educación sexual) algunos se han ejecutado en forma parcial y otros vienen en proceso de planeación	-Gestión para la vinculación y consecución de apoyo a través de entidades locales lo que permita ejecutar estos programas. -Monitoreo y evaluación permanente de cada uno de estos programas. -Abrir los espacios para llevar a cabo estos programas.
Programa de seguridad	Se está trabajando en un plan de acción que involucre a todos los actores de la comunidad	-Desarrollo de programas de prevención contra accidentes incendios, inundaciones, aéreos, etc.

	<p>educativa para llevar en convenio con las instituciones Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos y Policía Nacional para tener acompañamiento frente a estos riesgos o desastres naturales, accidentes.</p>	<p>-Programa de prevención de desastres internos y consecución de recursos (Extintores e Hidrantes)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de un área para enfermería, botiquín el cual permita resolver de manera inmediata los primeros auxilios. -Gestión Institucional que permita establecer convenios y alianzas con universidades, defensa civil, bomberos para que brinden el servicio que necesite la comunidad. -Desarrollo de actividades que permitan organizar la señalización de las formas de evacuación. <p>Elaboración del plano de la Institución y ubicarlo en un sitio visible para el conocimiento de toda la comunidad.</p>
--	---	---

PROYECCION A LA COMUNIDAD

Comprende programas y servicios que la Institución pone a disposición de la comunidad para mejorar sus condiciones de vida, hacerla participe de la vida institucional, de sus procesos, decisiones y estimular el apoyo de la familia en relación con el aprendizaje de los estudiantes.

Aspectos que se trabajan: Ofertas de servicio a la comunidad, Escuela para padres, Servicio Social Obligatorio, Programa de alfabetización CAFAM.

PROYECCION A LA COMUNIDAD

ASPECTOS	EXISTENCIA	MEJORAMIENTO
Oferta de servicio a la comunidad	Desde el Departamento de Bienestar Social se viene gestionando la posibilidad de realizar un plan o programa a nivel institucional que permita ofertar masivamente los servicios a toda la comunidad para su proyección.	-Formulación de proyectos que beneficien a la comunidad en general (Adecuación del callejón de la muerte, entrada a la Sede Principal). - Capacitación a padres de familia que no pertenezcan al colegio (Uso creativo del tiempo libre)
Escuela para padres	El programa que existe de escuela para padres debe ser revisado y ajustado de acuerdo a las expectativas de los padres en general, para que pueda ser viable. Solo se han realizado algunas actividades esporádicamente.	-Revisión y ajustes al programa "Escuela para Padres", con apoyo de Directivos, Docentes, Estudiantes y Padres de Familia, ello con el fin de implementarlo para que oriente a los padres de familia de manera positiva en la crianza de sus hijos y orientación académica.

<p>Uso de la planta física y de los medios</p>	<p>La Institución fue acondicionada para su funcionamiento, se adecuaron algunos espacios que no se tenían, algunos de estos no cuentan con suficientes recursos, pero se esta intentando que pueda ofrecer sus instalaciones al servicio de la comunidad.</p>	<p>- Con la organización de los espacios al interior de la Institución se esta pensando en servir de apoyo a la comunidad cediendo la planta física, para el desarrollo de actividades pedagógicas que sean creadas por los padres de familia u otra profesional de la misma comunidad o por parte de la Institución</p>
<p>Servicio social obligatoria</p>	<p>El proyecto de servicio social obligatorio, creado según (Resolución No...42-10 del 12 de Septiembre de 1.996.) para los grados 10° y 11°, se tiene estructurado se requiere ser revisado y ajustado a la realidad Institucional, algunas actividades programadas del proyecto responden a las necesidades de la comunidad y son asumidas por los estudiantes.</p>	<p>- Revisión y ajustes al proyecto "Servicio social obligatorio" lo cual permita desarrollar programas y actividades que contribuyan a las expectativas y necesidades de la comunidad estudiantil (Alfabetización, primeros auxilio, jóvenes ambientalista, uso creativo del tiempo libre).</p> <p>- Evaluación periódica del servicio social que realicen los estudiantes para su</p>

		retroalimentación.
Banda de paz	La banda de paz desde su conformación, por donación de la Secretaría de Educación Distrital, ha sido un ente determinante en la relación con la comunidad en cuanto ha hecho presencia en muchos acontecimientos de la localidad, como inauguración de campeonatos deportivos, sensibilización de mejoramiento del entorno, festejos del día de algunos barrios, concurso de bandas, etc.	La debida organización en las prácticas y presentaciones en los diferentes escenarios, lo que ha permitido ocupar posiciones de premiación en eventos de competencia

El Programa de Bienestar Social se trabaja desde el referente comunitario que comprende dos grandes aspectos: Referente interno y Referente externo

REFERENTE INTERNO

PROGRAMA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES: (Ver proyecto Bienestar Social) entre las actividades que se realizan para atender a los estudiantes se organizan las siguientes:

- Inducción a estudiante o ambientación escolar (ver anexo guía de orientación para desarrollar durante la primera y segunda semana del inicio del año escolar)
- Diagnostico (ver proyecto de Bienestar Social) se aplican encuestas, entrevistas con padres y estudiantes.
- Resolución de conflictos
- Participación de los Estudiantes
- Dificultades Académicas (Estudio, análisis de casos y aplicación de test) Servicio Social
- Orientación Profesional
- Toma de decisión vocacional
- Programa CASD
- Servicio Social Obligatorio
- Pruebas ICFES (Orientación).

Los siguientes son los formatos que institucionalmente se diligencian para llevar a cabo e seguimiento a los procesos tanto a nivel académico como de convivencia. De igual forma se presentan los correspondientes a la remisión de estudiantes al Departamento de Bienestar Social.

INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA

PROGRAMA DE INDUCCION Y AMBIENTACION ESCOLAR

Enero 29 a 02 de Febrero de 2006

OBJETIVO GENERAL: Crear espacios y ambientes adecuados que permitan integrar a estudiantes, Docentes y Padres de Familia, lo cual propicie un mejor conocimiento y encuentro con el otro y con el medio escolar, para que se creen vínculos de convivencia social.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Dar la Bienvenida a estudiantes, Docentes, Padres de Familia de la Comunidad Educativa en General.
- Fomentar en los Estudiantes el cuidado y conservación de la Institución.
- Socializar algunos apartes del Manual de Convivencia.

ACTIVIDADES SUGERIDAS

FECHA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS
LUNES 29 Enero	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de estudiantes en comunidad por grados para saludarlos, darles la Bienvenida y hacer la presentación de todo el Personal Directivo, Docentes, Bienestar Estudiantil, Administrativo, Operativo y de Servicios Generales. • Presentación del Director de Grupo y traslado a los salones. • Lectura Reflexiva. Asunto: Bienvenida. • Realización de Dinámica de presentación al interior del aula "Pregúntale a tu Compañero" (organiza cada Director de Grupo) • Información por cada Director de grupo acerca del horario de entrada y salida del Estudiante 	Rectora – Directivo Docentes de Grupo Bienestar Estudiantil	Fotocopias Humanos
MARTES 30 Enero	<ul style="list-style-type: none"> • Formación en comunidad, saludos, oración. • Traslado de los estudiantes a los salones de clase con su respectivo Director de Grupo. • Reafirmar dinámica de presentación y hacer énfasis del cuidado y aseo de la Institución. • Lectura "Saluda con amor cada amanecer" • Inicio de socialización del manual de convivencia (Misión, Visión, Filosofía, 	Rectora – Directivo Docentes de Grupo Bienestar Estudiantil	Fotocopias del manual de convivencia Humano

	Perfil del Estudiante, primera parte)		
MIERCOLES 31 Febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Formación en comunidad, saludos, oración. • Traslado de los estudiantes a los salones de clase con su respectivo Director de Grupo. • Lectura "Reseña Histórica de la Institución" , socialización del manual de convivencia (segunda parte) 	Rectora – Directivo Docentes de Grupo Bienestar Estudiantil	Fotocopias del manual de convivencia Humanos
JUEVES 02 Febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Formación en comunidad, saludos, oración. • Traslado de los estudiantes a los salones de clase con su respectivo Director de Grupo. • Lectura del Manual de Convivencia. (Tercera parte) 	Rectora – Directivo Docentes de Grupo Bienestar Estudiantil	Fotocopias del manual de convivencia Humanos
VIERNES 03 Febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Formación en comunidad, saludos, oración. • Dinámica de integración "Te vendo un pato". • Socialización "Resultados prueba ICFES (Estudiantes grados 10º y 11º, Comparación años 2004, 2005, 2006) • Lectura del Manual de Convivencia (Rectora – Directivo Docentes de Grupo Bienestar Estudiantil	Fotocopias del manual de convivencia Humanos

	<p>Cuarta Parte)</p> <ul style="list-style-type: none">• Organización de los Comités de Trabajo al Interior del Grupo. (Ornamentación, Aseo, Convivencia, Salud, Social, Deporte entre otros)		
--	---	--	--

NOTA: Durante los días de inducción es importante que el trabajo se ilustre a los estudiantes empleando metodologías que permitan la reflexión, interpretación y análisis de cada uno de los temas tratados, de igual forma es importante que se creen compromisos con los estudiantes para mantener una buena convivencia y un excelente rendimiento académico. (Se sugiere realizar actas que evidencien las actividades.

**INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL**

**ESTUDIO SOCIO- ECONÓMICO - CARACTERIZACION DE LA POBLACION
ESTUDIANTIL**

Nombre del Estudiante: _____

Grado: _____ **Grupo:** _____ **Edad:** _____

1. Donde naciste? Ciudad: Cual _____ Pueblo: Cual? _____

Sisbenizado Si _____ No _____ Nivel _____

EPS _____ ARS _____ Cual? _____

2. Cuantos hermanos (as) incluyéndote conforman tu núcleo familia? _____

3. Cuantas hermanas (os) estudian en nuestra Institución? _____

4. Barrio donde vives _____

5. Dirección: _____

_____ Telefono _____ Celular

6. Posees computador en tu hogar? SI _____ NO _____

7. Tienes ser vicio de Internet? SI _____ NO _____

8. Te encuentras vinculada (o) ha algún proyecto educativo de la Institución?

SI _____ NO _____

9. ¿Practicas algún deporte? SI _____ NO _____ Cual _____

10. ¿Con quien vives? Papá _____ Mamá _____ ambos _____ otros _____

Quienes? _____

11. Vives en casa propia : ____ Arrendada? ____ Cuantas habitaciones posee _____

11. Nivel académico de tu padre? Primaria _____ Secundaria _____
Universitario ____ Sabe leer? SI ____ NO ____ Sabe escribir? SI ____ NO ____

12. Tus padres son empleados? : SI ____ NO ____ Donde: _____

13. Nivel académico de tu madre: Primaria ____ Secundaria ____ Universitaria ____
Sabe leer? SI ____ NO ____ Saber escribir? SI ____ NO ____

14. Empleada? SI ____ NO ____ Donde: _____

15. Cual religión profesa? Católica ____ otras? ____ cual _____

16. Padeces de alguna enfermedad que requiera de tratamiento especial?
SI ____ NO ____ Cual? _____

17. Para estudiantes de grado 10° y 11° ¿Que tipo de modalidad o énfasis de Bachillerato además del Académico, le gustaría que existiera en la Institución?

INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL

ESTUDIO SOCIO- ECONÓMICO - CARACTERIZACION DE LA COMUNIDAD

1. Nombre y Apellidos: _____

2. Barrio: _____

Dirección _____ exacta _____ donde
vives? _____ Teléfono _____
_____ Celular _____

Desplazado Si _____ No _____ Sisbenizado Si _____
No _____

Nivel _____ EPS _____ ARS

Cual? _____

3. Lugar y fecha de nacimiento: _____

4. Edad: _____ Sexo: _____ Estado Civil: _____

5. Nivel Académico: Primaria: _____ Secundaria: _____ Universitarios: _____
Otros: _____ Cual: _____

6. Sabe leer SI _____ NO _____

7. Religión profesada? Católica _____ otras? _____ cual _____

8. Es Empleado: SI _____ NO _____ Donde: _____

9. Ingresos _____ Egresos _____

10. Vives en casa propia? : SI _____ NO _____ Arrendada? _____

Número de habitaciones _____ Numero de personas con quien vives _____

11. Cómo es la casa donde vives? Madera_____ Block_____ Sin Pulir_____ Lámina de Zinc_____ Cartón_____ Piedra_____

12. El piso de la casa es de: Baldosa_____ Cemento_____ Tablón_____ Mármol_____

13. Servicios con que cuentas: Luz Eléctrica: SI_____ NO_____, Agua Potable: SI_____ NO_____, Gas Natural: SI_____ NO_____, Teléfono: SI_____ NO_____
Internet : SI_____ NO_____

14. Electrodomésticos y Enseres que posees:

TV: SI_____ NO_____, Nevera: SI_____ NO_____, Equipo de Sonido: SI_____ NO_____, Computador: SI_____ NO_____ Otros: _____

15. Los alimentos los prepara con: Gas_____, Electricidad_____, Carbón Mineral_____, Petróleo_____, Leña_____

16. Conoce Usted las necesidades de su comunidad? SI _____ NO_____

Describa las más sentidas: _____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA

Constituida y Reconocida por la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias

Autorización Oficial para los Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica

Resolución 0573 del 3 de agosto del 2005

Dane: 113001000879

NIT: 806-011-919-4

LOCALIDAD HISTORICA Y CARIBE NORTE

REGISTRO PERIODICO DE SEGUIMIENTO

AÑO ACADEMICO _____

NOMBRES Y APELLIDOS _____ GRADO _____

FECHA DE NACIMIENTO _____ EDAD _____

DIRECCION _____ TEL _____

NOMBRE DEL PADRE _____ OCUPACION _____

NOMBRE DEL MADRE _____ OCUPACION _____

NOMBRE DEL ACUDIENTE _____ OCUPACION _____

NUMERO DE HERMANOS _____ LUGAR QUE OCUPA _____

PERSONAS CON QUIEN VIVE _____

INSTITUCION DE PROCEDENCIA _____ REPITENTE _____

CON QUIEN VIVE _____

ASPECTOS ACADEMICOS Y DE CONVIVENCIA

Fortalezas - Dificultades

PRIMER PERIODO: _____

COMPROMISOS:

Firmas _____

SEGUNDO PERIODO: _____

COMPROMISOS:

Firmas _____

TERCER PERIODO: _____

COMPROMISOS:

Firmas _____

CUARTO PERIODO: _____

COMPROMISOS:

Firmas _____

CONSIDERACIONES FINALES:

Firmas _____

Firma del Docente Director de Grupo

Vo.Bo. Coordinación

INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA

Seguimiento de Convivencia año 2007

Fecha	Nombre de los estudiantes	Observaciones sobre Comportamiento		Firmas	
		Áreas	Descripción	Maestros	Estudiantes

Docente Director de Grupo

Vo Bo Coordinación

INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
SERVICIO DE ORIENTACION ESCOLAR
FORMATO REMISION DE CASOS ESTUDIANTES

FECHA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS _____

DIRECCION _____ TEL _____

GRADO _____ DIRECTOR DE GRUPO _____

1. MOTIVO DE REMISION _____

2. ASPECTO FISICO: Especifique si el estudiante presenta o no dificultades relacionadas con la audición, visión, nutrición, talla, peso, cansancio frecuente, estado de sueño.

3. HABILIDADES COMUNICATIVAS: Describa si tiene dificultades o no en la comprensión, fluidez verbal, pronunciación, vocabulario, ejecución de

instrucciones. Especifique si omite letras, sonidos al enunciarlos y/o escribirlos. Aclare además si el estudiante tiene capacidad de escucha.

ACTITUD ANTE EL ESTUDIO: Describa si el estudiante muestra o no interés por las actividades escolares y si tiene hábitos de estudio adecuados.

4. DESARROLLO SOCIO AFECTIVO: Especifique si el estudiante presenta o no las siguientes características: Pasividad, timidez, sociabilidad, creatividad, agresividad, iniciativa. Describa además como maneja las emociones y sentimientos.

4.1 Aspecto familiar: ¿Conoce algún aspecto sobresaliente de sus relaciones familiares? Descríbalo.

4.2 Relaciones Interpersonales: Especifique como son las relaciones con sus compañeros y profesores.

5. ASPECTOS ACADEMICOS: Síntesis de los principales aspectos relacionados con el rendimiento académico en el curso actual y los años anteriores.

6. **DESARROLLO COGNOSCITIVO:** Hace referencia a la conceptualización, comprensión, asociación, análisis, síntesis, atención, memoria mediata e inmediata, hábitos, habilidades y destrezas del estudiante.

7. **ASPECTOS VOLITIVO:** Hace referencia a la voluntad e independencia facilidad o dificultad para tomar decisiones.

8. **DESARROLLO PSICOMOTOR:** Se refiere a la coordinación visomotora literalidad ubicación temporo – espacial.

9. **CARACTERISTICAS NOTABLES:** Actitudes, aptitudes, impulsividad, estabilidad emocional, capricho, rebeldía, anomalías en el control de esfínteres, (orina, heces fecales).

10. **DISCIPLINA:** Comportamiento del estudiante dentro y fuera del salón de clases.

11. SEGUIMIENTO: Sintetice las estrategias que ha utilizado en el manejo de este caso.

FIRMA DOCENTE _____ RECIBIDO

INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

HOJA DE REGISTRO DE CONDUCTAS INADECUADAS

NOMBRE DEL ESTUDIANTE _____ GRADO _____

FECHA _____ EDAD _____

DIRECTOR DE GRUPO _____

Valoración AV= algunas veces, MV= muchas veces, CS= casi siempre

COMPORTAMIENTOS	FRECUENCIA		
	A.V.	M.V.	C.S.
Estropea el material disponible			
Llama a otros por apodo			
Realiza actividades sin permiso			
Grita			
Canta en tiempos no autorizados			
Entra en los servicios estando ocupados			
Presenta modales incorrectos			
Deja abandonada la basura			
Tutea a los educadores			

Deja enseres mal puesto, previo aviso			
Discute acaloradamente con los compañeros			
Emplea bromas pesada			
Manifiesta impaciencia			
Falta de puntualidad en actividades comunes			
Manifiesta egoísmo			
Pronuncia blasfemia			
Desobedece a los docentes			
Crea discordia entre los compañeros y / o docentes			
Engaña a los docentes			
Realiza actividades con desgano			
Riñe con sus compañeros			
Protesta sin razón decisiones de los docentes			
Insulta y / o provoca a los docentes			
Dice falsedades para desprestigiar a sus compañeros y / docentes			
Intenta fugarse siempre			
Amenaza a sus compañeros			
Intenta siempre agredir a sus compañeros			
Agresión consumada			
Conoce planes perturbadores y no comunica			
Se burla de las personas			
Realiza actos aversivos			
Habla de las heroicidades callejeras			
Sustraer cualquier objeto			

Introduce o toma cualquier tipo de drogas			
Ignora a las personas con las que se relacionan diariamente, evitando saludarlas.			

Firma del Docente Director de Grupo

Vo Bo Coordinación

Recibido

ASISTENCIA PSICOPEDAGÓGICA – REEDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL personal del equipo que atiende el Departamento de Bienestar Social de la Institución

En las diferentes sedes se viene atendiendo de acuerdo a las situaciones que se presenten: Manejo y solución de conflictos, orientación a padres, hijos y estudiantes, atención de casos especiales, charlas con estudiantes relacionados a los hábitos de estudios y de otra índole, visitas domiciliarias, convivencias, servicio social, elección vocacional y orientación profesional. (Ver proyecto de Bienestar Social).

PROGRAMA A PADRES DE FAMILIA: “ESCUELA PARA PADRES DE FAMILIA”

La Institución a través del Departamento de Bienestar Social se realizan: Charlas, inducción programas CASD, de igual manera se orienta a los padres de familia acerca de la importancia del apoyo que pueden brindar en la educación de sus hijos. (Ver Proyecto de Bienestar Social).

PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL

Básicamente se orienta y se realiza inducción a los estudiantes de los grados 10° y 11°, de igual forma la institución en sus diferentes sedes y en la comunidad se trabaja apoyando los proyectos presentados por los estudiantes de las diferentes entidades e instituciones que se encuentran vinculada a los programas institucionales, también se realizan integraciones sociales y culturales a los estudiantes de los grados 10° y 11° para beneficio de la comunidad. (Ver proyecto de Bienestar Social)

PROGRAMA DE EGRESADOS (ver proyecto de Bienestar Social)

REFERENTE EXTERNO

PROYECTOS DE PROYECCIÓN COMUNITARIA

La Institución viene trabajando en la organización de una encuesta que debe ser aplicada a la familia de los estudiantes y a ellos mismos para conocer sus necesidades y expectativas, lo cual permita tabular y analizar la información para diseñar proyectos que realmente respondan y proyecten a la institución con la comunidad. (Ver ficha de encuesta)

De igual manera se viene orientando a las estudiantes con relación al servicio social obligatorio y trabajando en el proyecto de escuela para padres y programa de prevención de riesgos naturales y de accidentalidad.

GESTIÓN COMUNITARIA: PROCESOS DE PARTICIPACIÓN – GRADO DE COMUNICACIÓN

Se considera que a través del proyecto “Escuela para padres” se promuevan procesos de participación por ello la necesidad de implementarlo prontamente, de igual manera la institución considera que la organización de las Asambleas de Padres de Familia y el Consejo de padres facilita los procesos y se fortalecen los grados de comunicación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.

ENFOQUE Y MECANISMOS PARA IDENTIFICAR NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LA COMUNIDAD

A pesar que no existe un macroproyecto, si se tiene claro las necesidades de la comunidad a través del dialogo con los estudiantes, padres de familia, encuestas, visitas domiciliarias.

ACTIVIDADES DE RECUPERACION
FORMATO ACTIVIDADES DE REFUERZO Y SUPERACION

ÁREA: _____ ASIGNATURA: _____ GRADO: _____ GRUPO: _____

DOCENTE: _____ PERIODO: _____ I. H. S.: _____

TIEMPO PREVISTO: De: _____ A: _____

NOMBRE DEL O LOS ESTUDIANTES

LOGROS NO ALCANZADOS

ACTIVIDADES PROGRAMADAS (Estrategias Metodológicas)

EVALUACION

RESULTADOS

FIRMA DEL DOCENTE _____

RECOMENDACIONES DE LA COMISION DE EVALUACION

FIRMA DE LA COMISION

Vo.Bo. DE COORDINACION